



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
(INSP)

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.

INFORME INDEPENDIENTE DE AUDITORÍA INDIVIDUAL

MÉXICO

E. REFSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5533-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

 Representante de
AGH en Puebla

Marzo del 2017



1957

ALTIERI, GAONA Y COOPER, S.C.

CUADERNO DEL INFORME INDEPENDIENTE DE AUDITORÍA

| | Contenido | Páginas |
|--|-----------|---------|
| INFORME DEL AUDITOR EXTERNO | | |
| Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015: | | |
| Estado de situación financiera | 1 | |
| Estado de actividades | 2 | |
| Estado de variaciones en el patrimonio o de la hacienda Pública | 3 | |
| Estado de flujos de efectivo | 4 | |
| ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES CON INFORMACIÓN CONTABLE COMPLEMENTARIA: | | |
| Estado de cambios en la situación financiera | 5 | |
| Estado analítico del activo | 6 | |
| Estado analítico de la deuda y otros pasivos | 7 | |
| Reporte de patrimonio | 8 | |
| Informe sobre pasivos contingentes | 9 | |
| Notas a los estados financieros | 10 - 63 | |

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de
 CECOPAC en Puebla



— 2957 —

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 de 2017.

A la Secretaría de la Función Pública y
A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
Presente.

Opinión.-

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas 23 y 32 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado acabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

MÉXICO

E. REBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706 202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de
GRAN en Puebla

AGHaudidores.com

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe.-

Llamamos la atención sobre las Notas 23 y 38 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.-

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas 23 y 38 a dichos estados financieros y del control interno que la administración consideró necesario para emitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.-

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención, en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.



Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió una opinión no modificada, o sea sin salvedades, el 28 de marzo de 2016.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planteado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.



C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES.

Ciudad de México a 16 de marzo de 2017.

1
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

| CONCEPTO | 2016 | 2015 | CONCEPTO | 2016 | 2015 |
|--|------------------------------|------------------------------|---|------------------------------|------------------------------|
| | ACTIVO | PASIVO | PASIVO | CONCEPTO | 2016 |
| ACTIVO Circulante | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 37,359,449 | \$ 52,562,401 | Pasivo Circulante | | |
| Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes | 17,532,632 | 22,799,974 | Cuentas por pagar a Corto Plazo | \$ 23,893,237 | \$ 15,773,618 |
| Inventarios | 4,189,437 | 1,766,587 | Provisiones a Corto Plazo | -\$ | 80,598,242 |
| Total de Activos Circulantes | <u><u>\$ 59,081,518</u></u> | <u><u>77,128,962</u></u> | Otros pasivos a Corto Plazo | <u><u>27,910,481</u></u> | <u><u>27,877,653</u></u> |
| | | | Total de Pasivos Circulantes | <u><u>51,803,718</u></u> | <u><u>124,249,513</u></u> |
| Activos No Circulante | | | | | |
| Infraestructura | | | Pasivo No Circulante | | |
| Construcciones en Proceso | y | 468,394,562 | Provisiones a Largo Plazo | \$ 5,609,116 | |
| Bienes Muebles | | 70,133,086 | Total de Pasivos No Circulantes | <u><u>5,609,116</u></u> | |
| Amortización Asumulada de Bienes | | (151,270,221) | Total del Pasivo | <u><u>57,412,834</u></u> | <u><u>124,249,513</u></u> |
| Total de Activos No Circulantes | <u><u>\$ 387,257,427</u></u> | <u><u>409,283,635</u></u> | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| Contribuido | | | | | |
| Infraestructura | | | Aportaciones | 268,957,096 | 263,961,898 |
| Construcciones en Proceso | | | Actualización de la hacienda Pública/Patrimonio | 209,920,176 | 209,920,176 |
| Bienes Muebles | | | | | |
| Amortización Asumulada de Bienes | | | | | |
| Total de Activos No Circulantes | <u><u>\$ 387,257,427</u></u> | <u><u>409,283,635</u></u> | Generado | | |
| | | | Resultados del Ejercicio | | |
| Infraestructura | | | (Ahorro /Desahorro) Ejercicio | (31,931,480) | (40,205,873) |
| Construcciones en Proceso | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | (255,242,445) | (298,448,589) |
| Bienes Muebles | | | Revalúos | 197,222,764 | 206,935,472 |
| Amortización Asumulada de Bienes | | | Total Hacienda Pública/ | 388,926,111 | 362,163,084 |
| Total del Activo | <u><u>\$ 446,338,945</u></u> | <u><u>\$ 486,412,597</u></u> | Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | <u><u>\$ 446,338,945</u></u> | <u><u>\$ 486,412,597</u></u> |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estadio.

Cuernavaca, Morelos 18 de marzo de 2017.

Juan R. /
 DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO
 Director General
 (en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)

MTRA. MARÍA MAGDALENA CASTRO ONOFRE
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
 Subdirectora de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2016

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(PESOS)

| <u>CONCEPTO</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|----------------|----------------|---|-----------------|-----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | | | |
| Ingresos de la Gestión | \$ 85,049,464 | \$ 76,822,940 | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | \$ 606,483,043 | \$ 494,970,840 |
| Impuestos | - | - | Gastos de Funcionamiento | 361,286,758 | 243,943,612 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | - | - | Servicios Personales | 25,453,827 | 16,465,460 |
| Contribuciones de Mejoras | - | - | Materiales y Suministros | 219,742,458 | 134,561,768 |
| Derechos | - | - | Servicios Generales | | |
| Productos de Tipo Corriente | | | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 85,049,464 | 76,822,940 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores | - | - | Transferencias al resto del Sector Público | | |
| Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores | - | - | Subsidios y Subvenciones | | |
| Pendientes de Liquidación o Pago | - | - | Ayudas Sociales | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Participaciones y Aportaciones | 499,164,829 | 417,031,875 | Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas | 499,164,829 | 417,031,875 | Participaciones y Aportaciones | | |
| Otros Ingresos y Beneficios | 8,051,935 | 1,141,563 | Participaciones | | |
| Ingresos Financieros | - | - | Aportaciones | | |
| Incremento por Variación de Inventarios | - | - | Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública | | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | - | - | Intereses de la Deuda Pública | | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | - | - | Comisiones de la Deuda Pública | | |
| Otros Ingresos y beneficios Varios | 8,051,935 | 1,141,563 | Gastos de la Deuda Pública | | |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$ 592,266,228 | \$ 494,996,378 | Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias | 17,714,665 | 40,231,411 |
| | | | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | | |
| | | | Provisiones | | |
| | | | Disminución de Inventarios | | |
| | | | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | | |
| | | | Aumento por Insuficiencia de Provisiones | | |
| | | | Otros gastos. | | |
| | | | Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,368 | 19,252,708 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | \$ 624,197,708 | \$ 535,202,251 |
| | | | | \$ (31,931,480) | \$ (40,205,873) |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente Estado.

Cuernavaca, Morelos a 16 de marzo de 2017

DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO
Director General
(en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)

MTRA. MARÍA MARGARITA CASTRO ONOFRE
Directora de Administración y Finanzas

C.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
Subdirectora de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (PESOS)

| CONCEPTO | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
|--|---|---|--|------------------------------|----------------|
| PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014. | \$ 486,593,231 | \$ (267,106,768) | \$ (22,515,499) | - | \$ 196,970,964 |
| Transpaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). | - | (22,515,499) | 22,515,499 | - | - |
| Aportaciones del ejercicio 2015 | 7,332,748 | - | - | - | 7,332,748 |
| Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores | - | (8,826,322) | - | - | (8,826,322) |
| Donaciones de equipo. | (209,964,081) | 206,935,472 | - | - | (3,028,609) |
| Revaluación de bienes inmuebles | 209,920,176 | - | - | - | 209,920,176 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2015. | - | - | (40,205,873) | - | (40,205,873) |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015. | \$ 493,882,074 | \$ (91,513,117) | \$ (40,205,873) | - | \$ 362,163,084 |
| Transpaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro). | - | (40,205,873) | 40,205,873 | - | - |
| Aportaciones del ejercicio 2016. | (15,004,802) | - | - | - | (15,004,802) |
| Donaciones de equipo. | - | - | - | - | - |
| Revaluación de bienes inmuebles. | - | (9,712,708) | - | - | (9,712,708) |
| Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores | - | 83,412,017 | - | - | 83,412,017 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2016. | - | - | (31,931,480) | - | (31,931,480) |
| SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2016. | \$ 478,877,272 | \$ (58,019,681) | \$ (31,931,480) | - | \$ 388,926,111 |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Cuernavaca, Morelos a 16 de marzo de 2017.

J. A. Rivero
 DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMÍNGUEZ
 Director General
 (en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)

M. M. Castro
 MITRA MARÍA MAGDALENA CASTRO ONOFRE
 Directora de Administración y Finanzas

R. V. Terán
 C.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
 Subdirectora de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (PESOS)

| <u>CONCEPTO</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-----------------|-----------------|---|---------------|---------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | | | |
| <u>Origen</u> | | | <u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u> | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y servicios | \$ 592,266,226 | \$ 493,854,815 | Origen | \$ 32,718,099 | \$ 20,978,703 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 85,049,464 | 76,822,940 | Bienes | | |
| Otros Orígenes de Operación | 499,164,829 | 417,031,875 | Construcciones en Proceso | | |
| | 8,051,935 | - | Bienes Muebles | | |
| | | | Otros Orígenes de Inversión | | |
| | | | | 17,713,297 | 20,978,703 |
| <u>Aplicación</u> | | | | | |
| Servicios personales | 624,197,708 | 534,060,688 | <u>Aplicación</u> | | |
| Materiales y Suministros | 361,286,758 | 343,943,612 | Bienes | | |
| Servicios Generales | 25,453,827 | 16,465,480 | Construcciones en Proceso | | |
| Subsidios y Subvenciones | 219,712,458 | 134,561,768 | FLUJOS DE NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | 17,713,287 | 20,978,703 | FLUJOS DE NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| | 1,368 | 18,111,145 | Origen | 4,480,723 | 39,833,659 |
| <u>FLUJOS DE NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u> | \$ (31,931,480) | \$ (40,205,873) | Endudamiento Neto | 4,480,723 | 39,833,659 |
| | | | Interno | 4,480,723 | 39,833,659 |
| | | | Externo | | |
| | | | Otros Orígenes de Financiamiento | | |
| | | | <u>Aplicación</u> | | |
| | | | 20,470,294 | 7,506,626 | |
| | | | Servicios de la Deuda | | |
| | | | Internos | | |
| | | | Externos | | |
| | | | Otros Aplicaciones de Financiamiento | 20,470,294 | 7,506,626 |
| | | | | | |
| | | | <u>FLUJOS DE NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u> | | |
| | | | INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | | |
| | | | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 52,562,401 | 46,795,286 |
| | | | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | \$ 37,359,449 | \$ 52,562,401 |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntos, son parte integral del presente estado.

Cuernavaca, Morelos a 16 de marzo de 2017

Rosa M. Rivero Domínguez
 DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMÍNGUEZ
 Director General
 (en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)

Maria Magdalena Castro Onofre
 Directora de Administración y Finanzas

G.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
 Subdirectora de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (PESOS)

| <u>CONCEPTO</u> | <u>Origen</u> | <u>Aplicación</u> | <u>CONCEPTO</u> | <u>Origen</u> | <u>Aplicación</u> |
|---|---------------|-------------------|--|----------------|-------------------|
| ACTIVO | \$ 64,947,104 | \$ 24,873,452 | PASIVO | \$ 13,761,563 | \$ 80,598,242 |
| Activo Circulante | 20,470,294 | 2,422,850 | Pasivo Circulante | 8,152,447 | 80,598,242 |
| Efectivo y Equivalentes | 15,202,952 | - | Cuentas por pagar a Corto Plazo | 8,119,619 | - |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 5,267,342 | - | Provisiones a Corto Plazo | - | 80,598,242 |
| Inventarios | - | 2,422,850 | Otros pasivos a Corto Plazo | 32,828 | - |
| Activo No Circulante | 44,476,810 | 22,450,602 | Pasivo No Circulante | 5,609,116 | - |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | - | 22,450,602 | Provisiones a Largo Plazo | 5,606,116 | - |
| Bienes Muebles | 15,748,108 | - | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 51,480,537 | 24,717,510 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 28,728,702 | - | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | - | 15,004,802 |
| | | | Aportaciones | - | - |
| | | | Donaciones de Capital | - | - |
| | | | Actualización de la Hacienda | - | - |
| | | | Público/Patrimonio | - | - |
| | | | | - | - |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 51,480,537 | 9,712,708 |
| | | | Resultados del Ejercicio | 8,274,393 | - |
| | | | (Ahorro/Desahorro) | 43,206,144 | 9,712,708 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | - | - |
| | | | Revaluos | - | - |
| | | | Reservas | - | - |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | - | - |
| | | | Exceso o Insuficiencia Actualización de la Hacienda | - | - |
| | | | TOTAL | \$ 130,189,204 | \$ 130,189,204 |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntos, son parte integrante del presente estado.

Cuernavaca, Morelos a 10 de marzo de 2017.

DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO

Director General

(en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)

MTRA. MARÍA MAGDALENA DASTRO ONOFRE
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
 Subdirectora de Recursos Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)**

| CONCEPTO | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Período |
|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|
| ACTIVO | \$ 486,412,597 | \$ 1,241,607,649 | \$ 1,281,681,301 | \$ 446,338,945 | \$ (40,073,652) |
| Activo Circulante | | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 77,128,962 | 1,154,000,844 | 1,172,048,288 | 59,081,518 | (18,047,444) |
| Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes | 52,562,401 | 445,175,852 | 460,378,804 | 37,359,449 | (15,202,952) |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 22,799,974 | 687,635,148 | 692,902,490 | 17,532,632 | (5,267,342) |
| Inventarios | 1,786,587 | 21,189,844 | - | 4,189,437 | 2,422,850 |
| Almacenes | - | - | - | - | - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de | - | - | - | - | - |
| Activos Circulantes | - | - | - | - | - |
| Otros Activos Circulantes | - | - | - | - | - |
| Activo No Circulante | \$ 409,283,635 | \$ 87,606,805 | \$ 109,633,013 | \$ 387,257,427 | \$ (22,026,208) |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | - | - | - | - | - |
| Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | - | - | - | - | - |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 445,943,960 | 36,200,783 | 13,750,181 | 468,394,562 | 22,450,602 |
| Bienes Muebles | 85,881,194 | 23,024,964 | 38,773,072 | 70,133,086 | (15,748,108) |
| Activos Intangibles | - | - | - | - | - |
| Depreciación, Deterioro y Amortización | (122,541,519) | 28,381,058 | 57,109,760 | (151,270,221) | (28,728,702) |
| Acumulada de Bienes | - | - | - | - | - |
| Activos Diferidos | - | - | - | - | - |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de | - | - | - | - | - |
| Activos no Circulantes | - | - | - | - | - |
| Otros Activos no Circulantes | - | - | - | - | - |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Cuernavaca / Morelos a 16 de marzo de 2017.

Juan Ángel Rivero Domínguez
DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMÍNGUEZ
Director General
(en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)

Mtra. María Magdalena Castro Onofre
MTRA. MARÍA MAGDALENA CASTRO ONOFRE
Directora de Administración y Finanzas

G.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
G.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
Subdirectora de Recursos Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)**

| CONCEPTO | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|-------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | - | - |
| Títulos y Valores | | | - | - |
| Arrendamientos Financieros | | | - | - |
| Deuda Externa | | | - | - |
| Organismos Financieros Internacionales | | | - | - |
| Deuda Bilateral | | | - | - |
| Títulos y Valores | | | - | - |
| Arrendamientos Financieros | | | - | - |
| Subtotal Corto Plazo | | | - | - |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | - | - |
| Instituciones de Crédito | | | - | - |
| Títulos y Valores | | | - | - |
| Arrendamientos Financieros | | | - | - |
| Deuda Externa | | | - | - |
| Organismos Financieros Internacionales | | | - | - |
| Deuda Bilateral | | | - | - |
| Títulos y Valores | | | - | - |
| Arrendamientos Financieros | | | - | - |
| Subtotal Largo Plazo | | | - | - |
| Otros pasivos | | | \$ 124,249,513 | \$ 57,412,834 |
| Total Deuda y otros Pasivos | | | <u>\$ 124,249,513</u> | <u>\$ 57,412,834</u> |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Cuernavaca, Morelos a 16 de marzo de 2017.

DR. JUAN ÁNGEL RIVERA
DOMMARCO
Director General
(en funciones a partir del 16
de febrero de 2017)

MTRA. MARÍA MAGDALENA CASTRO
ONOPRE

Directora de Administración y Finanzas

C.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
Subdirectora de Recursos Financieros

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2016
REPORTE DEL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(PESOS)**

| <u>CONCEPTO</u> | <u>MONTO</u> |
|--|-----------------------|
| Total del Patrimonio del ente público | \$ 388,926,111 |
| % del patrimonio del ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 100 |
| Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo | <u>\$ 388,926,111</u> |

Las notas explicativas a los estados financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

Cuernavaca, Morelos a 16 de marzo de 2017,



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO

Director General

(en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)



C.P. ROSA MARÍA VITAL TERÁN
Subdirectora de Recursos Financieros


MTRA. MARÍA MAGDALENA CASTRO ONOFRE
Directora de Administración y Finanzas

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2016
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

Contingencias Laborales.-

Este rubro se integra por 80,904,858 para pasivos laborales contingentes, que representan 116 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 84 actores ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al cierre 2015, el Instituto Nacional de Salud Pública registro provisión por contingencias de 96 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje.

En el periodo de Octubre a Diciembre del 2015, se contaban con 96 asuntos laborales que representaban un Pasivo Laboral aproximado de 80,598,242.

Cabe hacer mención que en el mes de diciembre de 2015 no se recibieron ampliaciones presupuestales.

| Comparativo cuarto trimestre 2015 – 2016 | | |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| | al 31 de diciembre de 2016 | al 31 de diciembre de 2015 |
| Nuevos Litigios en trámite | 34 | 3 |
| Asuntos concluidos | 0 | 1 |
| Total litigios activos | 116 | 9 |
| Pasivo laboral (estimado) | \$ 80,904,858 | \$ 80,598,242 |

El monto provisionado al mes de septiembre de 2016, es de 9,730.4 miles de pesos, dicha cantidad está integrada por 14 juicios con sentencia firme y fueron registrados contablemente al cierre del ejercicio 2016, en la inteligencia de que se exhibirán y entregarán materialmente los pagos a los beneficiarios durante los meses de enero y febrero de 2017, ante la autoridad laboral correspondiente, los juicios que se encuentran en trámite son 130,(considerando que son 14 juicios con sentencia firme y exigible los que amparan 9,730.4, los juicios que se encuentran en trámite quedarían en 116, los cuales integran un monto de 80,904.9 miles de pesos, mismos que fueron registrados en cuentas de orden).

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que integra: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones.



Del periodo comprendido de Octubre a Diciembre 2016, se tiene una cantidad total de 116 asuntos laborales que representan un Pasivo Laboral aproximado de 80,904,858.

El incremento en el Pasivo Laboral se debe al ingreso de nuevas demandas laborales contra el Instituto Nacional de Salud Pública, además de actualizarse el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad.

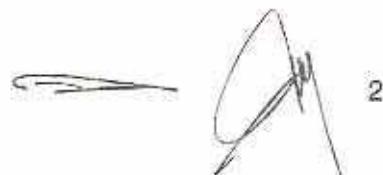
La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales de forma inmediata, es decir que se deben cubrir en un periodo de 1 a 2 meses asciende a la cantidad aproximada de 24,516,648, mismos que corresponden a 26 asuntos.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a mediano plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 6 meses, asciende a la cantidad aproximada de 5,068,578, mismos que corresponden a 6 asuntos.

La presión de gasto que existe de estos Pasivos Laborales a largo plazo, es decir que se deben cubrir en un periodo de 12 meses, asciende a la cantidad aproximada de 51,319,632, mismos que corresponden a 84 asuntos.

| Consecutivo | Exigibilidad | Número de Expedientes | |
|-------------|--------------------|----------------------------|------------------|
| | | Al 31 de diciembre de 2016 | Presión de gasto |
| 1 | De uno a dos meses | 26 | 24,516,648 |
| 2 | Sixs meses | 6 | 5,068,578 |
| 3 | 1 año | 84 | 51,319,632 |
| Total | | 116 | 80,904,900 |

- 1) Se registran por ser una contingencia laboral en el ejercicio 2016 en cuentas de orden.



2

Cuenta Pública 2016

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

**Notas explicativas a los estados financieros por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015.**

(cifras en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera:

I.1. Activo.

Nota 1- Efectivo y Equivalentes.

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es por 37,359,449 y 52,562,401 respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales y captación de recursos propios que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

| | 2016 | 2015 |
|------------------------|------------|------------|
| Caja | - | - |
| Banco/Tesorería | 21,301,340 | 15,253,468 |
| Inversiones Temporales | 16,058,109 | 37,308,933 |
| Suma | 37,359,449 | 52,562,401 |

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales y se manejan a corto plazo en meses de dinero y papel gubernamental con vencimientos diarios; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.

Nota 2- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

La integración de este rubro es la siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|-------------------|------------|------------|
| Deudores Diversos | 4,608,949 | 5,666 |
| Otros deudores | 12,923,683 | 22,794,308 |
| Suma | 17,532,632 | 22,799,974 |

CUENTA PÚBLICA 2016

- Deudores Diversos.

Este rubro se refiere principalmente a importes pendientes de transferir de los proyectos hacia la entidad, por concepto de gastos indirectos y de apoyo académico.

- Otros deudores.

La cuenta de otros deudores asciende a 12,923,683 y se integra principalmente por: 6,523,342 por recursos pendientes de recibir por recurso propios, 4,272,049 de transferencias de recursos por impuestos generados por proyectos de terceros que son liquidados inmediatamente al mes siguiente cuando se efectúa el entero de impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria, finalmente por un saldo a favor de IVA de 672,024 y por concepto de Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar la cantidad de 1,378,612.

Nota 3- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

- Inventarios (Almacén).

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por artículos de materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con registros contables, se integra como sigue:

| Concepto | 2016 | 2015 |
|--|-----------|-----------|
| Materiales de Administración | 2,296,417 | 1,527,435 |
| Materiales y Artículos de Construcción | 443,303 | 64,314 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos | 1,048,284 | - |
| Vestuarios Blancos y Prendas | - | 12 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios | 218,189 | 174,826 |
| Otros Menores | 183,244 | - |
| Suma | 4,189,437 | 1,766,587 |

CUENTA PÚBLICA 2016

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

Nota 4- Otros Activos Circulantes.

No se presenta saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016.

Nota 5- Inversiones Financieras.

Este Instituto Nacional no cuenta con inversiones financieras relacionadas con fideicomisos.

Nota 6- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Al 31 de diciembre de 2016 este rubro presenta un monto de 468,394,562, el cual se integra por el valor histórico de terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 100,872,910, 310,962,376 y 56,559,275 respectivamente.

El monto de obras en proceso por 56,559,275 se integra por el edificio de laboratorios de nutrición, en su totalidad, y corresponde a una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra abierta, ello en virtud de que en su momento no fueron finiquitados los contratos correspondientes.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan cada uno de los contratos formalizados en su momento por un monto de 29,461,391 correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos en Litigio, Obras en Proceso

| Número de contrato de la obra | Objeto del Contrato | Importe del contrato | Clasificación | Acciones para resolución | Año de ejecución |
|-------------------------------|--|----------------------|---------------|---|------------------|
| DAF/FED/056a/2006 | Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de | 340,000 | Parada | Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP. | 2005 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| Número de contrato de la obra | Objeto del Contrato | Importe del contrato | Clasificación | Acciones para resolución | Año de ejecución |
|-------------------------------|---|----------------------|---------------|---|------------------|
| | laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP. | | | | |
| DAF/FED/038/2006 | Supervisión ---- externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición. | 556,320 | Parada | Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia -- Penal promovida por el INSP. | 2006 |
| DAF/FED/042/2006 | Construcción -- de la unidad de laboratorios del centro de nutrición. | 24,884,037 | Parada | <p>En mayo de 2012, el registro en --- cartera regresa al --- estado de vigente; se retoman la contratación de obras y servicios.</p> <p>En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, --- así como el contrato de obra de ---- desmantelamiento de -- elementos no estructurales.</p> <p>En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la</p> | 2006 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| Número de contrato de la obra | Objeto del Contrato | Importe del contrato | Clasificación | Acciones para resolución | Año de ejecución |
|-------------------------------|---|----------------------|-------------------------|---|------------------|
| | | | | primera ---- etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y ---- dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso. | |
| DAF/FED/060/2006 | Trabajos de --- instalaciones -- exteriores ----- hidráulicas, ----- drenaje y ----- alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en ---- camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos. | 1,978,134 | Concluida sin finiquito | Se contratará cuantificación de volúmenes reales por parte del --- instituto. | 2006 |
| DAF/FED/061/2006 | Proyecto arquitectónico, estructural y ---- primera etapa de la construcción de la unidad de bodegas. | 1,702,900 | Concluida sin finiquito | Se contratará cuantificación de volúmenes reales por parte del -- instituto. | 2006 |
| Suma | | 29,461,391 | | | |

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.
- Dictamen de Ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A de C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1º de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, ya que actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado; para poder vigilar el desarrollo de los trabajos de estructura y del proyecto.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

CUENTA PÚBLICA 2016

| No. de Contrato | Concepto | Tipo de procedimiento LOPSRM | Importe contratado |
|--------------------|---|---------------------------------|--------------------|
| DAF/DO/RF/006/2013 | Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca. | AD Art. 43 | 130,925 |
| DAF/DO/RF/007/2013 | Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca. | ITP Art. 43 | 475,375 |
| DAF/DO/RF/008/2013 | Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, sede Cuernavaca. | LPN Art. 41 | 8,210,645 |

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013, se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios, la controversia se está ventilando en una instancia federal, mediante un juicio ordinario civil de numero 01/2013, en el cual se encuentra en la etapa de resolución ante el tribunal da alzada en el 18 Circuito Federal.

- **Bienes Muebles.**

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2016 de 70,133,086; éste monto integra todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios o de terceros. En este rubro se integran 1,827,767 que se refieren a bienes entregados en comodato, integrados de la siguiente manera:

| No. | Institución | No. de Bienes | No. de Contrato | Vigencia | |
|-----|--|---------------|-----------------|-----------|------------|
| 1 | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. | 1 | 630 | 18-dic-13 | 29-oct-15 |
| 2 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. | 1 | 549 | 20-dic-12 | 20-dic-16 |
| 3 | Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. | 100 | N/A | 01-dic-06 | Indefinida |
| 4 | Dirección General de Promoción de la Salud. | 115 | 154 | 21-jun-06 | Indefinida |
| 5 | Centro Nacional para la Prevención y Control de VIH/SIDA. | 26 | 599 | 02-oct-08 | 31-dic-15 |
| 6 | Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. | 2 | 495 | 22-nov-12 | 20-nov-15 |
| 7 | Servicios de Salud de Tlaxcala. | 7 | 249 | 23-jul-13 | 26-oct-17 |

- **Bienes Inmuebles.**

Dentro de este rubro es importante señalar el informe sobre los avances de la permuta del predio ubicado en Tapachula, Chiapas (Fracción de parcela número 22Z-1 P1 1 del Ejido El Zapote, ubicado en carretera Tapachula-Puerto Madero, 7 km, desvío a la derecha a 4 km) propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública, y para ejercer las facultades relativas a la enajenación del bien inmueble federal referido, como a continuación se menciona.

Actualmente existe un contrato de permuta del predio denominado Río Florido, con el Gobierno de Chiapas, mismo que ofrece la posesión del mismo a favor del Instituto. Por su parte el Gobierno de Chiapas construyó las instalaciones que el Instituto tenía en el predio permutado, como son: Bioterio, caseta de vigilancia, cercado perimetral del predio, pozo para extracción de agua, construcción de puente de acceso, quedando pendiente un trámite ante la Comisión Federal de Electricidad, para electrificar el predio, esta actividad pendiente consiste en colocar un poste y tendido de cable de aproximadamente cincuenta metros, para que la acometida llegue a pie del predio.

El Gobierno de Chiapas, por conducto de Consejería Jurídica de Gobierno no ha concluido con la desincorporación del predio para poder escriturarlo a favor del INSP.

- Depreciación, deterioro y amortización

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 151,270,221.

En las siguientes tablas se presenta su integración:

| Concepto | Monto Histórico | Actualización | Inversión Revaluada | Inversión Revaluada |
|------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| | | | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Inversión | | | | |
| Terrenos | 50,314,559 | 50,558,351 | 100,872,910 | 79,748,581 |
| Edificios | 120,861,115 | 190,101,261 | 310,962,376 | 309,636,103 |
| Equipo Industrial | 4,485,322 | 306,677 | 4,791,999 | 4,677,169 |
| Equipo Educacional | 222,473 | - | 222,473 | 189,715 |
| Equipo de Laboratorio | 41,988,401 | - | 41,988,401 | 57,366,298 |
| Equipo de Oficina | 12,268,921 | 154,921 | 12,423,842 | 13,214,197 |
| Equipo de Transporte | 2,131,806 | - | 2,131,806 | 1,941,769 |
| Equipo de Cómputo | 6,746,798 | - | 6,746,798 | 6,300,595 |
| Obras en Proceso | 56,559,275 | - | 56,559,275 | 56,559,275 |
| Licencias Informáticas | - | - | - | - |
| Bienes en comodato | 1,827,767 | - | 1,827,767 | 2,191,452 |
| Suma Inversión | 297,406,437 | 241,121,210 | 538,527,648 | 531,825,154 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| Concepto | Monto Histórico | Actualización | Inversión Revaluada | Inversión Revaluada |
|-----------------------|-----------------|---------------|---------------------|---------------------|
| | | | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Depreciación: | | | | |
| Edificios | 78,488,385 | 33,754,962 | 112,243,347 | 75,483,475 |
| Equipo Industrial | 2,952,492 | 214,076 | 3,166,568 | 2,724,713 |
| Equipo Educativo | 118,938 | - | 118,938 | 50,284 |
| Equipo de Laboratorio | 24,592,017 | - | 24,592,017 | 35,085,879 |
| Equipo de Oficina | 6,839,958 | 101,067 | 6,941,025 | 6,717,565 |
| Equipo de Transporte | 927,379 | - | 927,379 | 505,732 |
| Equipo de Cómputo | 3,280,946 | - | 3,280,947 | 1,973,871 |
| Suma Depreciación | 117,200,115 | 34,070,105 | 151,270,221 | 122,541,519 |
| Activo Fijo, neto | 180,206,321 | 207,051,205 | 387,257,427 | 409,283,635 |

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas.

| Cuenta | Tasa de Depreciación |
|---------------------------------|----------------------|
| Edificios | 5% |
| Equipo Industrial y Laboratorio | 10% y 20% |
| Equipo Educativo y Oficina | 33.3% y 10% |
| Equipo de Transporte | 20% |
| Equipo de Cómputo | 33.30% |

CUENTA PÚBLICA 2016

La relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se relaciona a continuación:

| Descripción del bien Inmueble | Valor en Libros |
|-------------------------------|-----------------|
| Edificios Cuernavaca | 250,830,064 |
| Edificios Tlalpan | 40,286,659 |
| Edificios Tapachula | 19,845,653 |
| Obras en proceso | 56,559,275 |
| Terrenos Cuernavaca | 46,763,176 |
| Terrenos Tlalpan | 44,282,599 |
| Terrenos Tapachula | 9,827,736 |
| Suma total de Inmuebles | 468,394,562 |

En el monto reportado en el rubro de Terrenos Tapachula, se menciona que está incluido el Terreno de La Magdalena a valor catastral, ya que está en proceso de escrituración.

Cabe mencionar que la entidad, recibió el 13 de Marzo de 2017, el dictamen valuatorio por parte del INDAABIN por lo que respecta a Bienes Inmuebles, dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2016, por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre 2016, incluyen el efecto de la valuación, los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como en los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC.

Integración de Bienes Muebles:

| Concepto | 2016 | 2015 |
|---|------------|------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 12,423,842 | 13,214,197 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 222,473 | 189,715 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 41,988,401 | 57,366,298 |
| Vehículos y Equipo Terrestre | 2,131,806 | 1,941,769 |
| Equipo de Computo | 6,746,798 | 6,300,594 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 4,791,999 | 4,677,169 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | - | - |
| Activos Biológicos | - | - |
| Comedatos | 1,827,767 | 2,191,452 |
| Suma de Bienes Muebles | 70,133,086 | 85,881,194 |

CUENTA PÚBLICA 2016

Derivado de la conciliación contable-físico se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016:

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 70,133,086 | 70,133,086 | - |

Integración de Bienes Inmuebles:

| Concepto | 2016 | 2015 |
|--|--------------------|--------------------|
| Terrenos | 100,872,910 | 79,748,581 |
| Viviendas | - | - |
| Edificios no Habitacionales | 310,962,376 | 309,636,103 |
| Otros Bienes Inmuebles | - | - |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 411,835,286 | 389,384,684 |
| Infraestructura | - | - |
| Subtotal de Infraestructura | - | - |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | - | - |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 56,559,276 | 56,559,276 |
| Subtotal de Construcciones en Proceso | 56,559,276 | 56,559,276 |
| Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 468,394,562 | 445,943,960 |

Derivado de la conciliación contable-físico se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016:

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 468,394,562 | 468,394,562 | - |

Se registraron bajas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal 2016, al respecto se menciona lo siguiente:

1. En el rubro de bienes muebles fueron dados de baja durante el ejercicio 2016, muebles por un costo de 23,236,739 con una depreciación de 23,236,739.

- Activos Diferidos

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2016

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2016.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2016, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó con los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2016, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, se informa los resultados alcanzados:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 28,744 bienes muebles.

| Centro de Investigación o Equivalente | Bienes Inventariados |
|---|----------------------|
| Centro de Investigación sobre Enfermedades Infectiosas (CISEI). | 3,245 |
| Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE). | 3,188 |
| Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP). | 1,410 |
| Secretaría Académica (SAC). | 2,193 |
| Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS). | 965 |
| Órgano Interno de Control (OIC). | 97 |
| Dirección de Administración y Finanzas (DAF). | 2,138 |
| Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP). | 2,789 |
| Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP). | 2,217 |
| Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS). | 1,823 |
| Bienes en Calidad de Comodato. | 252 |
| Bienes Muebles de nueva adquisición enero-diciembre 2016. | 235 |
| Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2016. | 4,503 |
| Bienes muebles para transferencias y baja 2016. | 3,689 |
| Total de Bienes | 28,744 |

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

| Centro de Investigación o Equivalente | Resguardos Firmados |
|---|---------------------|
| Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI). | 70 |
| Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE) | 38 |
| Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP). | 43 |
| Secretaría Académica (SAC). | 49 |
| Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS). | 55 |
| Órgano Interno de Control (OIC). | 14 |
| Dirección de Administración y Finanzas (DAF). | 98 |
| Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP). | 98 |
| Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP). | 58 |
| Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS). | 34 |
| Total de Resguardos/1 | 557 |

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

➤ Asimismo y con respecto al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles autorizado para el ejercicio 2016, se informa que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Donación a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Biotecnología, Derivado del acuerdo CBM02/4^aORD./26-04-16, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles de fecha 26 de abril del año 2016, se elaboró el contrato de donación por un equipo de laboratorio denominado Fluorespectrofotómetro con un valor total de inventario de \$147,572.60 a favor del Instituto de Biotecnología de la UNAM, mismo que a su vez fue remitido al donatario para sus firmas correspondientes.

Con fecha 30 de septiembre del año 2016, mediante Acta de Entrega Recepción, se llevó a cabo la donación formal del equipo de laboratorio mencionado, y mediante oficio no. DA/389/2016, de fecha trece de octubre del presente año, se remitió a la Subdirección de Recursos Financieros, la documentación en copia fotostática del Contrato de Donación y el Acta Entrega-Recepción debidamente signados, con la finalidad de tramitar la baja contable.

- Donación a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP), Mediante oficio No. UNCP/309/BM ACP/BM/941/2016 de fecha 22 de noviembre del 2016, el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, tomó conocimiento del desistimiento de la donación de 1,170 bienes muebles a favor del CONALEP Morelos. Estos bienes serán donados a Municipios del Estado de Morelos.
- Donación a favor del Municipio de Tuxtla Chico, Chiapas, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/BM/215 /2016 de fecha 18 de marzo del 2016, el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, tomó conocimiento de la Rescisión del Contrato de Donación de 640 bienes muebles a favor del Municipio de Tuxtla Chico, dichos bienes serán donados a otro Municipio del Estado de Chiapas.

Nota 7- Estimaciones y Deterioros.

- Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables; se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión LXXIV las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", posteriormente se obtuvo el visto bueno de la Secretaría de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2016 no se presentaron registros de alguna estimación por cuentas incobrables.

Nota 8- Otros Activos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentan saldos en la cuenta de otros activos.

I.2. Pasivo.**Nota 9- Cuentas y Documentos por pagar (Pasivo).**

El pasivo circulante del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 51,803,718 y 124,249,513 respectivamente, los cuales se integran como sigue:

| Pasivo Circulante | 2016 | 2015 |
|---------------------------------|-------------------|--------------------|
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 23,893,237 | 15,773,618 |
| Pasivos a Corto Plazo | - | 80,598,242 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 27,910,481 | 27,877,653 |
| Suma | 51,803,718 | 124,249,513 |

A) Cuentas por pagar a corto plazo.

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 por 23,893,237 se refiere principalmente a recursos pendientes de pagar a proveedores de bienes y servicios prestados y recibidos al final del ejercicio fiscal estos servicios en su totalidad corresponden a proyectos financiados mediante recursos propios. Lo anterior en virtud de que las agencias financieras liberaran recursos hasta el mes de enero y febrero 2017, cabe aclarar que estos recursos quedaron efectivamente devengados y provisionados como recursos del presupuesto 2016.

B) Otros pasivos a corto plazo.

El monto de este rubro por 27,910,481 se integra por 4,314,424 Servicios Personales por Pagar, 19,801,759 de Retenciones y Contribuciones por Pagar y 3,794,298 pesos de Otras Cuentas por pagar, las cuales se integran de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2016

| Concepto | 2016 | 2015 |
|---|-------------------|-------------------|
| Servicios Personales por pagar: | | |
| Pensión alimenticia | 6,389 | 14,427 |
| Varios | - | (1,722) |
| Sueldos y salarios | 374,915 | 2,065,690 |
| Sistema de ahorro para el retiro | 957 | 364,848 |
| Comedor | 50,160 | - |
| Honorarios por Servicios Profesionales | 9,744 | 405,533 |
| Acreedores Interproyectos | 3,872,259 | - |
| SUBTOTAL | 4,314,424 | 2,848,776 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar: | | |
| Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios | 14,743,278 | 7,237,230 |
| Impuesto al Valor Agregado retenido personas físicas tasa 10.667% | 2,504,640 | 2,075,384 |
| Impuesto Sobre la Renta retenido honorarios personas físicas tasa 10.0% | 1,862,296 | 1,774,171 |
| Cuotas al fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (5%) | - | 2,583,279 |
| Cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) | - | 410,281 |
| 5 al millar de supervisión a obra pública | - | - |
| Impuesto al valor agregado trasladado pendiente de cobro, tasa al 16% | 591,770 | 1,026,811 |
| Impuesto sobre la renta 25% extranjeros | 109,334 | 20,213 |
| Aportación de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | - | 2,309 |
| IVA recursos propios | - | 198,904 |
| Comedores de Hospitalidad Salud, S.A. de C.V. | - | - |
| 4% sobre Transporte | - | 1,040 |
| Sanción a Proveedores | 441 | - |
| SUBTOTAL | 19,801,759 | 15,329,622 |
| Otros | 3,663,113 | 7,458,624 |
| Tesorería de la Federación | 120,668 | 131,359 |
| Intereses | - | 2,091,272 |
| Fondos de garantía a corto plazo | 10,518 | 18,000 |
| SUBTOTAL | 3,794,298 | 9,699,255 |
| TOTAL | 27,910,481 | 27,877,653 |

CUENTA PÚBLICA 2016

Nota 10- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo.

- Presupuesto de Recursos de Terceros.

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de orden presupuestarias, tanto de ingresos como de egresos; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos.

Los fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2016 y 2015:

| Activo | 2016 | 2015 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Activo Circulante | | |
| Efectivo e Inversiones | - | - |
| Fondos en Administración | 146,791,700 | 113,436,630 |
| Deudores Diversos | 1,651,062 | 1,100,958 |
| Suma de Activo | 148,442,762 | 114,537,588 |

| Pasivo | 2016 | 2015 |
|------------------------|-------------|-------------|
| Pasivo Circulante | | |
| Proyectos por realizar | 148,442,762 | 114,537,588 |

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 1,651,062 y 1,100,958.0 integrados en el periodo como sigue:

| Antigüedad | 2016 | 2015 |
|------------------|-----------|-----------|
| Deudores de 2015 | - | 1,100,958 |
| Deudores de 2016 | 1,651,062 | - |
| Suma Parcial | 1,651,062 | 1,100,958 |
| Estimación | - | - |
| Total | 1,651,062 | 1,100,958 |

CUENTA PÚBLICA 2016

- Proyectos por Realizar.

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se integra como sigue:

| Centro | Descripción | 2016 | 2015 |
|---------------|--|-------------|-------------|
| AC | Área Central. | 11,181,595 | 20,154,654 |
| CIEE | Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas. | 27,522,994 | 22,582,335 |
| CINYS | Centro de Investigación en Nutrición y Salud. | 35,731,168 | 8,203,764 |
| CISEI | Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas. | 15,600,423 | 15,562,564 |
| CISP | Centro de Investigación en Salud Poblacional. | 29,497,096 | 21,913,853 |
| CISS | Centro de Investigación en Sistemas de Salud. | 13,261,582 | 14,795,938 |
| CRISP | Centro Regional de Investigación en Salud Pública. | 8,627,950 | 7,380,502 |
| Informática | Informática. | 2,130,108 | 230,494 |
| Publicaciones | Publicaciones. | 723,039 | 891,464 |
| SA | Secretaría Académica. | 2,515,745 | 1,721,062 |
| Suma | | 146,791,700 | 113,436,630 |

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2016 un monto total de 320,226,137. La disponibilidad inicial fue de 127,627,161, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 192,598,976. Al 31 de diciembre del 2016 se ejercieron 152,879,077, por lo que al cierre del año se presentó una disponibilidad de 167,347,060.

Total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2016.

| Capítulo | Total Investigación | |
|----------|---------------------|-------------|
| | 2016 | 2015 |
| 1000 | 13,229,293 | 8,292,317 |
| 2000 | 20,987,550 | 13,485,652 |
| 3000 | 111,485,087 | 137,948,472 |
| 4000 | 3,457,053 | 1,658,000 |
| 5000 | 3,720,094 | 11,569,937 |
| 6000 | - | - |
| TOTAL | 152,879,077 | 172,954,378 |

Nota 11- Pasivos No Circulante.

En este rubro se reconocen en el Estado de Situación Financiera un importe de 5,609,116 correspondientes a recargos pendientes de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

II. Notas al Estado de Actividades:

Nota 12- Ingresos de Gestión.

Al cierre del ejercicio 2016 se tuvieron ingresos totales por 592,266,228, mientras que al ejercicio 2015 se obtuvieron ingresos por 494,996,378 representando un incremento de 97,269,850 respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Lo anterior obedece principalmente a la ampliación de los recursos fiscales así como en el incremento en la venta de servicios por concepto de recursos propios.

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 499,164,829 y 417,031,875 respectivamente, destinados a gasto corriente.

Al cierre de los períodos 2016 y 2015 se captaron por venta de servicios 85,049,464 y 76,822,940, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias de los gobiernos estatales y federal, para llevar a cabo actividades de capacitación, desarrollo de encuestas, evaluación de programas y asesorías en temas de salud pública.

Al cierre del 2016, se registró un total de 53 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016.
- Estudio de satisfacción de usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2016.
- Módulo de Prospera en la ENSANUT.
- SIAFASSPE
- Evaluación de resultados a corto plazo en conocimientos, actitudes y comportamientos en salud materno-infantil asociados a la asistencia de los talleres comunitarios para el cuidado de la salud de Prospera, programa de inclusión social y su implementación.
- Unidad habilitada de apoyo al Pre-dictamen.
- Disponibilidad Cuenta Pública / rendimientos.
- Asesoría para el reforzamiento de la nutrición e implementación de la EsIAN.
- Operar, actualizar y brindar mantenimiento a la plataforma de vigilancia entomológica y control integral.
- Determinar el monto y flujo de los recursos que se destinan a actividades de salud reproductiva y equidad de género considerando actividades de prevención y tratamiento.
- Estudio para estimar la prevalencia de violaciones al código internacional de los sucedáneos de la leche materna en dos estados de la República Mexicana.
- Review of current labelling regulations and practices for food and beverage targeting children and adolescents in lac and recommendations for facilitating consumer information.

- Matrículas 2016.
- Estrategia de Capacitación en Prevención y Promoción de la Salud (Campeche 2016).
- Impartición de cinco cursos y dos diplomados de capacitación en modalidad virtual.
- Diplomado interinstitucional "Prevención y atención de la violencia de género" y Curso-Taller "Perspectiva de género y políticas públicas con énfasis en violencia de género".
- Servicio integral para el diseño e implementación de herramientas didácticas para la capacitación de evaluadores de acreditación.
- Diplomado en Salud Pública con énfasis en Epidemiología.
- Diplomado en Epidemiología y Salud Pública.
- Prevención, Detección y Manejo de Cáncer de Mama.
- Diplomado en Vigilancia Epidemiológica.

Nota 13-**Gastos y Otras Pérdidas.**

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 606,483,044 para el año 2016 y 494,970,841 para el año 2015. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Servicios Personales | 361,286,758 | 343,943,612 |
| Materiales y Suministros | 25,453,827 | 16,465,460 |
| Servicios Generales | 219,742,458 | 134,561,768 |
| Suma | 606,483,043 | 494,970,840 |

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 17,713,297 y 20,978,703 así como otros gastos por 1,368 y 19,252,708 reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2016 y 2015 respectivamente.

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública o Patrimonio:

Nota 14- Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

Durante el año 2016, el Patrimonio Institucional presentó un decremento por 15,004,802 de los cuales 13,169,094 son recursos fiscales y 1,835,708 corresponden a donaciones por recursos de proyectos.

Nota 15- Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado.

El resultado final del ejercicio fiscal 2016 (Ingresos y Gastos) es por un monto de (31,931,480) monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

La cuenta de resultados de ejercicios anteriores refleja un saldo por 197,222,765 por la incorporación de los efectos de la revaluación por un monto de (9,712,708).

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo:

Nota 16- Efectivo y equivalentes.

Al cierre del año 2016 se observa un total de efectivo de 37,359,449, mientras que al ejercicio 2015 se tenía un efectivo de 52,562,401 lo que representa un decremento por 15,202,952 en comparación con el saldo reflejado al 31 de diciembre del año 2015.

Análisis de los saldos inicial y final

| Concepto | 2016 | 2015 |
|--|------------|------------|
| Efectivo en Bancos-Tesorería | 21,301,340 | 15,253,468 |
| Efectivo en Bancos-Dependencias | - | - |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 16,058,109 | 37,308,933 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 37,359,449 | 52,562,401 |

CUENTA PÚBLICA 2016

- **Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.**
Cabe mencionar que en el ejercicio 2016 no se tuvieron adquisiciones.
- **Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación.**

| Concepto | 2016 | 2015 |
|---|--------------|--------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | (31,931,480) | (40,205,873) |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | | |
| Depreciación | 17,713,297 | 20,978,703 |
| Amortización | - | - |
| Endudamiento | 4,480,723 | 39,833,659 |
| Decremento en bancos e inversiones producido | 15,202,952 | 5,767,115 |
| Ganancia/pérdida, planta y equipo | - | (7,332,748) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (5,267,342) | (4,927,872) |
| Otros activos circulantes | - | - |
| Inventarios | (2,422,850) | (840,717) |

Nota 17- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los contables.

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

| Instituto Nacional de Salud Pública Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en Pesos) | | |
|--|--------|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios. | | 592,265,091 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios. | | 11,137 |
| Incremento por variación de Inventarios. | | - |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. | | - |
| Intereses. | 155 | |
| Otros ingresos y beneficios varios. | 10,982 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios. | | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables. | | - |
| Productos de Capital. | | - |
| Aprovechamientos de Capital. | | - |
| Transferencias para gastos de capital. | | - |
| Otros ingresos presupuestarios no contables. | | |
| Disponibilidad 2010 y 2011 | | - |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 – 3) | | 592,266,228 |

CUENTA PÚBLICA 2016

| Instituto Nacional de Salud Pública | |
|--|--------------------|
| Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | |
| Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre | |
| de 2016 | |
| (Cifras en Pesos) | |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios. | 630,210,091 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables. | 29,338,906 |
| Mobiliario y Equipo de Administración. | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. | |
| Vehículos y Equipo de Transporte. | |
| Equipo de Defensa y Seguridad. | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. | |
| Activos Biológicos. | |
| Bienes inmuebles. | |
| Activos Intangibles. | |
| Obras públicas en bienes propios. | |
| Acciones y participaciones de capital. | |
| Compra de títulos y valores. | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos. | |
| Otros egresos presupuestales no contables | |
| IVA Acreditable pagado a proveedores | 4,330,364 |
| IVA pendiente de acreditar | 1,378,612 |
| Almacén (traspaso) | 2,422,848 |
| Gastos por comprobar | 185,518 |
| Provisión de Gratificación Fin de año | 2,876,071 |
| Disponibilidad ejercida 2010, 2012 y 2014 | 18,145,493 |
| 3. Mas gastos contables no presupuestales. | 23,326,524 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones. | 17,713,297 |
| Accesorios | 5,609,116 |
| Comisiones Bancarias | 2,743 |
| Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. | |
| Aumentos por insuficiencia de provisiones | |
| Otros gastos | 1,368 |
| Otros gastos contables no presupuestarios. | |
| 4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 624,197,709 |

V. Notas de Memoria:

Nota 18- Cuentas de Orden.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

Las cuentas que se manejan actualmente en el instituto son las siguientes:

- **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.**

Cuentas de Orden Contables.

A) Valores.

Sin información que revelar.

B) Emisión de Obligaciones.

Sin información que revelar.

C) Avales y Garantías.

Sin información que revelar.

D) Juicios.

Este rubro Integra 80,904,858, para pasivos laborales contingentes, que representan 116 litigios activos, derivados de las demandas interpuestas por 84 actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Por lo que respecta al cierre del ejercicio 2015 el Instituto registró provisión por contingencias de 96 juicios laborales derivados de demandas interpuestas por 67 actores ante la junta de conciliación y arbitraje.

El incremento en el pasivo laboral por 306,616 respecto al cierre del año 2015 obedece al incremento de nuevas demandas laborales en contra del Instituto, aunado a la actualización en su conjunto de salarios caídos y prestaciones contempladas en los procedimientos litigiosos instaurados con anterioridad en contra de este Instituto.

Para el manejo y control de este renglón, el Instituto Nacional de Salud Pública, registra los incrementos y disminuciones de las provisiones y pagos de laudos en la cuentas de Demandas Judiciales en Procesos de Resolución y su respectiva contracuenta, Resolución de demandas judiciales en proceso, los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son por 80,904,858 y 80,598,242 respectivamente, los cuales se pueden ver en la Nota 9 B).

E) Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.

Sin información que revelar.

F) Bienes concesionados o en comodato.

Sin información que revelar.

Cuentas de Orden Presupuestales.

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

G) Cuentas de ingresos.

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

H) Cuentas de Egresos.

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

I) Presupuesto de Recursos de Federales.**- Cuenta de Ingresos:**

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre 2016, el INSP contó con un presupuesto total modificado de 704,619,828, de los cuales, 499,164,828 corresponden a recursos fiscales y 205,455,000 a recursos propios.

- Cuenta de Egresos:

Al cierre del ejercicio 2016 se ejerció un total de 630,210,090, de los cuales 131,045,262 son recursos propios y 499,164,828 son recursos fiscales.

| | AUTORIZADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Cuentas de ingresos | | | |
| Ingresos Propios | 205,455,000 | 205,455,000 | 131,045,262 |
| Subsidios y Transferencias | 390,072,395 | 499,164,828 | 499,164,828 |
| Cuentas de Egresos | | | |
| Gasto Corriente | 595,527,395 | 704,619,828 | 630,210,090 |
| Gasto de inversión | | - | - |

VI. Notas de Gestión Administrativa:**Introducción.**

Durante el ejercicio 2016, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Panorama Económico y Financiero.

Nota 19- Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

Entorno Económico no Inflacionario.

A partir del ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2015 fue del 10.18%, y de 2014 fue del 11.62%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la "desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros", que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la re expresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

| Inflación acumulada a diciembre de 2013 | | | |
|--|----------|------------------------|------------------------|
| 31 de diciembre | I.N.P.C. | Inflación del año 2015 | Inflación del año 2014 |
| 2016 | 122.515 | | |
| 2015 | 118.532 | 2.13% | |
| 2014 | 116.059 | 4.08% | 4.08% |
| 2013 | 111.508 | 3.97% | 3.97% |
| Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores | | 10.18% | 8.05% |

Entorno Económico Inflacionario.

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

Nota 20- Constitución y Objeto del Instituto.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;

- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquéllas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

Principal actividad

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Nota 21- Régimen Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "b" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Asistencia Social.

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a los Investigadores
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga Interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del Expediente Clínico.

- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.

- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Nota 22- Régimen Fiscal.

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

4.5.1 Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al valor Agregado.

4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

Nota 23- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

A) Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCN).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCN, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.



En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables; el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LCGC, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, si como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LCGC. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental



Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Despues de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

| Normas de Información Financiera Gubernamental | Descripción |
|--|--|
| NIFGG SP 01 | Control presupuestal de los ingresos y de los gastos |
| NIFGG SP 02 | Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades |
| NIFGG SP 03 | Estimación de Cuentas Incobrables |
| NIFGG SP 04 | Re-expresión |
| NIFGG SP 05 | Obligaciones laborales |
| NIFGG SP 06 | Arrendamiento financiero |
| NIFGG SP 01 "PIDIREGAS" | Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo |
| NACG 01 | Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental |

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previo autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012.

Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2016 y 2015, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Clasificación de Cuentas.

De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.

El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto (en cuentas de orden) los saldos finales que arroja ese subsistema.

B) Principales Políticas de Contabilidad.

a) Efectivo e inversiones temporales.

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFP RH).

b) Bancos.

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

c) Inversiones en valores.

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

d) Rendimientos y enteros a TESOFE.

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

e) Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

- Deudores diversos.

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

- Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaría de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Septiembre del 2010.

f) Almacén.

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

g) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

h) Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 9 de los "Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud", los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

| Cuenta | Tasa de Depreciación |
|---------------------------------|----------------------|
| Edificios | 5% |
| Equipo Industrial y Laboratorio | 10% y 20% |
| Equipo Educacional y Oficina | 33.3% y 10% |
| Equipo de Transporte | 20% |
| Equipo de Cómputo | 33.30% |

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles.

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

i) Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega;
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieran con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

i) Pagos por separación.

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

k) Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

- I) Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante.

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de noviembre del 2015 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero.

Seguro de separación Individualizado.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

- m) Pasivo circulante del ejercicio.

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

n) Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Nota 24- Fideicomisos, mandatos y análogos.

Sin información que revelar.

Nota 25- Reporte de la Recaudación.

Sin información que revelar.

Nota 26- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Sin información que revelar.

Nota 27- Calificaciones otorgadas.

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio 2015 ningún tipo de calificación crediticia.

Nota 28- Proceso de Mejora.

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016 de los siguientes elementos de control:

CUENTA PÚBLICA 2016

| Elemento de Control | Descripción | Seguimiento cuarto trimestre |
|----------------------------|--|--|
| 1.4.c | <p>Se tiene establecido formalmente un procedimiento interno para comunicar a todos los niveles de la institución los objetivos y responsabilidades de todo el personal en el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional;</p> | <p>En cumplimiento a la acción de mejora implementada para este elemento de control, durante el periodo, se logró comunicar a los Directores Generales Adjuntos de cada uno de los Centros de Investigación y Secretaría Académica, los objetivos y responsabilidades en el funcionamiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>Adicionalmente, en seguimiento al oficio DG/222/2016 signado por el Dr. Mauricio Hernández Ávila, se continuará como medida preventiva para este elemento de control con el envío de boletines informativos a través de correo electrónico, con la finalidad de informar al nivel Directivo de los Centros, los componentes que integran Sistema de Control Interno, y a su vez, estos se comuniquen a todos los niveles de sus respectivas áreas.</p> |
| 2.3.e | <p>Se tienen establecidos estándares de calidad en la ejecución de los procesos;</p> | <p>Al periodo de reporte, se han actualizado y documentado las funciones correspondientes (Recursos Humanos y Contabilidad) en el Manual de Organización Específico del INSP, lo anterior, en apego a lo establecido en los Manuales de Aplicación General en las Materias de Recursos Humanos y de Recursos Financieros.</p> <p>Se prevé contar con el oficio de aprobación y opinión favorable del Manual de Organización Específico por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, al cierre del trimestre del año en curso.</p> |
| 2.4.a | <p>Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, valida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;</p> | <p>En cumplimiento a la acción de mejora comprometida, recibimos por parte del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas y el Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (unidades administrativas que fueron agrupadas en el proceso divulgación y encuestas), la evidencia documental de los mecanismos implementados que</p> |

CUENTA PÚBLICA 2016

| Elemento de Control | Descripción | Seguimiento cuarto trimestre |
|---------------------|--|---|
| | | garantizan que la información generada y los canales de comunicación de dichas áreas, cumplen con lo establecido en la Cuarta Norma General de Control Interno. |
| | | Adicionalmente, se continuarán monitoreando los controles que informaron las áreas inmersas en este proceso. |
| 3.1.a | Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones establecidas en el manual de organización y de procedimientos actualizados. | Durante el periodo que se reporta, se finalizó la actualización y adecuación de procedimientos y apartados anexos en el Manual General de Procedimientos. Continúan los trabajos de ajustes finales a través del área de Planeación, para la emisión de opinión favorable por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP). |
| | | Con fecha 14 de septiembre de 2016, la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la DGPOP, informó al INSP sobre la validación de la versión actualizada del Manual de Organización Específico. Al cierre del trimestre estamos a la espera de la emisión del oficio de aprobación y opinión favorable por parte del titular de la DGPOP. |
| 3.2.a | Participa en la administración de riesgos, informando a los mandos superiores sobre los factores de riesgos detectados en el proceso y acciones de control aplicables. | Durante el periodo que se reporta, la Coordinación de Control Interno desarrolló en la plataforma virtual de capacitación un Taller de Administración de Riesgos Institucionales, el cual dio inicio el 28 de septiembre del año en curso con la finalidad de brindar a los enlaces de cada Centro de Investigación, herramientas que faciliten la comprensión de la metodología en la materia, la cual contribuirá a la integración del proceso de Administración de Riesgos del INSP. |
| 3.3.b | Las omisiones, errores, desviaciones o insuficiencia de evidencia documental en las operaciones del proceso, se aclaran o corrigen con | En seguimiento al análisis de los formatos que los Jefes de Departamento de los Centros de Investigación y la Secretaría |

CUENTA PÚBLICA 2016

| Elemento de Control | Descripción | Seguimiento cuarto trimestre |
|---------------------|---|--|
| | oportunidad; | Académica hicieron llegar a la Coordinadora de Control Interno, en los cuales describen los procesos sustantivos, así como actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión implementadas en sus respectivas áreas, se determinó que la información proporcionada cumple con lo dispuesto en la Norma Tercera del Manual de Aplicación General en materia de Control Interno, la cual establece que se implementen procedimientos y mecanismos para el logro de objetivos y metas institucionales, en las cuales se incluyan las actividades aludidas que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución. |
| 3.3.g | Operan controles para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información electrónica de forma oportuna y confiable; | El Órgano Interno de Control determinó este elemento atendido al 100%, en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional. |
| 3.5.a | Las debilidades del control interno del proceso se comunican a los mandos superiores para determinar las acciones correctivas y preventivas para la eficiencia y eficacia de las operaciones y actividades del proceso (mejora continua). | Derivado de la evidencia documental de los mecanismos utilizados por los Jefes de Departamento inmersos en este proceso (investigación), para transmitir a los mandos superiores la información relacionada con las debilidades detectadas en la autoevaluación consolidada del Sistema de Control Interno Institucional, así como algunas medidas para atenderlas, destacan los implementados por el Centro de Investigación en Salud Poblacional y el Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, los cuales a través de la actualización y difusión de sus manuales de procedimientos y reuniones de trabajo llevan a cabo acciones para atender dichas debilidades identificadas |

| Elemento de Control | Descripción | Seguimiento cuarto trimestre |
|---------------------|-------------|--|
| | | en sus respectivas áreas, de conformidad con lo dispuesto en la Quinta Norma General de Control Interno. |

Nota 29- Información por Segmentos.

Este Instituto Nacional no cuenta con información financiera de manera segmentada.

Nota 30- Eventos Posteriores al Cierre.

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores al cierre.

Nota 31- Partes Relacionadas.

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Nota 32- Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo cual, se ha dado atención de manera razonable y se le ha dado seguimiento en el desarrollo y aplicación de la norma a través de la plataforma Navision; así mismo se reportan los avances de manera trimestral ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de manera semestral ante Junta de Gobierno (JUGO).

Durante el ejercicio 2014 y atención con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Instituto se dio a la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, se estuvo trabajando para que dicho sistema realizara de manera

simultánea registros contables y presupuestales tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a las necesidades institucionales. Respecto a la emisión de estados financieros en tiempo real, la emisión de los estados financieros directamente del sistema se realizó desde el mes de septiembre 2015.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

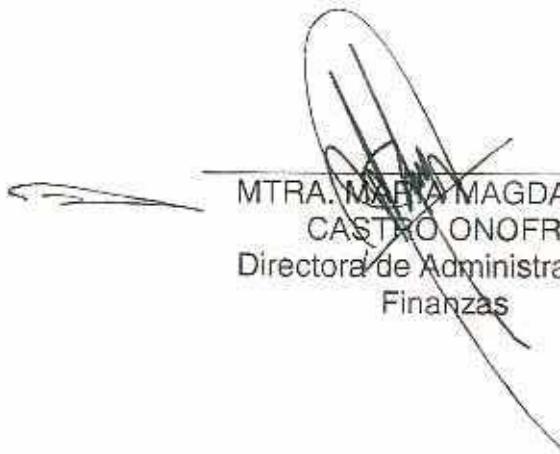
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



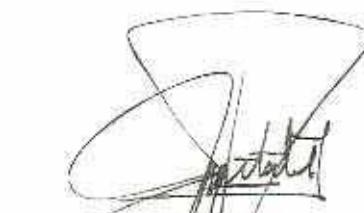
DR. JUAN ANGEL RIVERA DOMMARCO

Director General

(en funciones a partir del 16 de febrero de 2017)



MTRA. MARIA MAGDALENA
CASTRO ONOFRE
Directora de Administración y
Finanzas



C.P. ROSA MARIA VITAL TERAN
Subdirectora de Recursos Financieros



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
(I N S P)

DICTAMEN PRESUPUESTAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

MÉXICO

E. REISAMEN y/o
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
83100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de
AG Auditores en Puebla

Marzo del 2017.



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

CUADERNO DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL

| | Contenido | Páginas |
|--------|---|---------|
| - | OPINIÓN INDEPENDIENTE DEL AUDITOR EXTERNO | |
| | Estados e información financiera presupuestal al 31 de diciembre de 2016 : | |
| | Analítico de Ingresos | 1 |
| | Ingresos de Flujo de Efectivo | 2 |
| | Egresos de Flujo de Efectivo | 3 |
| | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación : | |
| | . Administrativa | 4 |
| | . Económica y por objeto de gasto | 5 |
| | . Funcional programática | 6 |
| | . Gastos por categoría programática | 7 |
| - | ANEXOS DE ESTADOS O INFORMES PRESUPUESTARIOS COMPLEMENTARIOS | |
| MÉXICO | Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | 8 |
| | Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables | 9 |
| PUEBLA | Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos armonizado en clasificación : | |
| | . Administrativa | 10 |
| | . Económica | 11 |
| | . Por objeto del gasto | 12 |
| | . Funcional | 13 |
| | . Categoría programática | 14 |
| | Notas a los estados presupuestales | 15 a 55 |



1957

ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

Marzo 16 del 2017.

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
Presente

Opinión.-

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados Analítico de ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Analítico de Presupuestos de Egresos este último en clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto y por Funcional y Categoría- Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

MÉXICO

E. RÉBSAMEN 740
DELEGACIÓN B. JUÁREZ
03100 MÉXICO, D.F.

(55) 5523-3437

PUEBLA

AV. JUÁREZ 1706-202
COLONIA LA PAZ
72160 PUEBLA, PUE.

(222) 243-8869

Representante de
AGH en Puebla

AGHaudidores.com

En nuestra opinión, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de la entidad gubernamental Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), mencionados en el párrafo anterior, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión.-

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.-

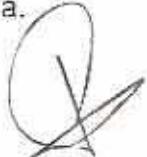
Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis en la integración de la información presentada.-

Llamamos la atención sobre la presentación de la información relativa a los gastos pagados, que corresponden a recursos ejercidos de las disponibilidades financieras de los años de 2010, 2012 y 2014 y, representa una partida en conciliación como un egreso presupuestal no contable por \$ 18,145,493, que están justificados y comprobados con documentación de esos años y que fue registrada en el flujo de efectivo con una adecuación presupuestaria de fecha 21 de diciembre de 2016. Sin embargo debió de registrarse como si fueran Adefas de ejercicios anteriores, ya que corresponden a dichos años tales gastos; pero que los formatos de la Cuenta Pública no se adecuan para esta presentación y por ello se integró como un gasto del ejercicio 2016, presentando las notas aclaratorias correspondientes, consideramos que, en una revisión por parte de órganos fiscalizadores, pudieran observar dichos gastos; cabe señalar que existe una denuncia para efectos de que se sancionen por incumplir con lo señalado en el Art. 114 fracción II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los servidores públicos responsables. Lo anterior no afecta ni modifica nuestra opinión por esta cuestión, porque el ente público presenta las cifras reales y conforme a las disposiciones normativas que conllevan a una mejor gestión y transparencia.

Otra cuestión.-

La administración de la entidad gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha del 16 de marzo del 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.-

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.-

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o, en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y sus hallazgos importantes, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
ALTIERI, GAONA Y HOOPER, S.C.

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ GRAJALES

Ciudad de México a 16 de marzo de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARA ESTATALES (ACEP)
BVS

12 SALUD

NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

| CONCEPTO | Estimado/Aprobado | Modificado | Devengado | Recibido/Pagado |
|--|-------------------|-------------|-------------|-----------------|
| TOTAL DE RECURSOS | 595,527,395 | 704,619,828 | 618,485,105 | |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 37,955,000 | 37,955,000 | 37,955,000 | |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | | | | |
| VENTA DE BIENES | 167,500,000 | 167,500,000 | 0 | |
| INTERNA | 0 | 0 | 0 | |
| EXTERNA | 0 | 0 | 0 | |
| VENTA DE SERVICIOS | | | | |
| INTERNA | 167,500,000 | 167,500,000 | 167,500,000 | |
| EXTERNA | 0 | 0 | 0 | |
| INGRESOS DIVERSOS | | | | |
| INGRESOS DE FIDUCIARIOS PÚBLICOS | 0 | 0 | 0 | |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | |
| OTROS | 0 | 0 | 0 | |
| VENTA DE INVERSIONES | 0 | 0 | 0 | |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS | 0 | 0 | 0 | |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 | |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 | |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 | |
| POR CUENTA DE TERCEROS (BENEFICIO) | 0 | 0 | 0 | |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 | |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES (MUTUO) | 0 | 0 | 0 | |
| SUBSIDIOS Y AYUDAS FISCALES | 399,372,395 | 495,164,828 | 499,164,828 | |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 | |
| CORRIENTES | 0 | 0 | 0 | |
| DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 | |
| APYOS FICA ES | 399,072,395 | 499,164,828 | 499,164,828 | |
| CORRIENTES | 492,072,395 | 499,164,828 | 499,164,828 | |
| SERVICIOS PERSONALES | 325,811,751 | 355,594,693 | 355,594,693 | |
| OTROS | 64,240,644 | 143,570,135 | 143,570,135 | |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 | |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 | |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | 0 | 0 | 0 | |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | 537,572,395 | 666,664,828 | 680,530,105 | |

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 BVS
 12 SALUD
 NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 A.C.

| CONCEPTO | Estimado/Aprobado | Modificado | Devengado | Recaudado/Paragido |
|--|-------------------|-------------|-------------|--------------------|
| INDEUDAMIENTO (O DESCENDEDEUDAMIENTO) NETO | | | | |
| INTERNO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DE RECURSOS | 595,527,395 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,135 |
| GASTO PROGRAMABLE | 345,577,395 | 274,619,828 | 630,210,090 | 618,485,135 |
| GASTO CORRIENTE | 595,527,395 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,135 |
| SERVICIOS PERSONALES | 335,183,233 | 364,946,165 | 364,142,827 | 364,142,827 |
| DE OPERACIÓN | 257,307,664 | 323,347,861 | 251,448,495 | 241,442,328 |
| SUBSIDIOS | 700,000 | 500,000 | 173,266 | 168,366 |
| OTRAS ERGOCACIMES | 2,636,278 | 15,724,903 | 14,725,802 | 14,725,802 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes muebles e inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CARÁ. PÚBLICA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUSPENSOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS ERGOGACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAOS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS (PROFIC) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 | 0 |
| EROGACIONES HER LIPERABLES (PROFI C) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | 595,527,395 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,135 |
| ENTERO A TESORERIA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | n.a. | 0 |
| CUIMARKS | 0 | 0 | n.a. | 0 |
| EXTRORDINARIOS | 0 | 0 | n.a. | 0 |
| RE TIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN | 0 | 0 | n.a. | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 | 0 | n.a. | 0 |
| DIFERENCIAS CAMBIAJAS, ARISTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRANSITO | 0 | 0 | n.a. | 0 |

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ANÁLITICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
BVS
1.2 SALUD
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

| CONCEPTO | Estimado/Aprobado | Modificado | Devengado | Recaudado/Pagado |
|-------------------------------|-------------------|-------------|-----------|------------------|
| VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES | -37.955.000 | -37.955.000 | 0.0 | -37.955.000 |
| BALANCE DE OPERACIÓN | -428.227.395 | 527.119.829 | n.a. | -537.119.828 |
| BALANCE PIBARIO: | -37.955.000 | -37.955.000 | 0.0 | -37.955.000 |
| BALANCE FINANCIERO | -37.955.000 | -37.955.000 | n.a. | -37.955.000 |
| ENDEUDAMIENTO NETO | 0 | 0 | n.a. | 37.955.000 |

Mtra. María Eugenia Castillo Ochoa
Directora de Administración y Finanzas

[Signature]

C.P. Rosal María Vital Teatin
Subdirectora de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
(PESOS)

| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO (1) | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2) | INGRESO | | RECAUDADO (5) | DIFERENCIA (6 = 5 - 1) |
|--|-----------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| | | | MODIFICADO (3 = 1 + 2) | DEVENGADO (4) | | |
| IMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DEBUCROS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 167,500,000 | 0 | 167,500,000 | 93,090,262 | 81,365,777 | +86,134,723 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 390,072,395 | 109,092,413 | 499,164,828 | 499,164,828 | 499,164,828 | -109,092,413 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 557,572,395 | 109,092,433 | 666,664,828 | 592,255,000 | 580,530,105 | +22,957,710 |
| INGRESOS EXCEDENTES | | | | | | |

| ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ESTIMADO (1) | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2) | INGRESO | | RECAUDADO (5) | DIFERENCIA (6 = 5 - 1) |
|---|-----------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| | | | MODIFICADO (3 = 1 + 2) | DEVENGADO (4) | | |
| INGRESOS DEL GOBIERNO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IMPUESTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CONTRIBUCIONES DE MILITARES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DERECHOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PRODUCTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| APROVECHAMIENTOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CORRIENTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAPITAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PARTICIPACIONES Y AFORTUNACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 557,572,395 | 109,092,413 | 666,664,828 | 592,255,000 | 580,530,105 | +22,957,710 |
| INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CUDIAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 167,500,000 | 0 | 167,500,000 | 93,090,262 | 81,365,777 | +86,134,723 |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 390,072,395 | 109,092,413 | 499,164,828 | 499,164,828 | 499,164,828 | -109,092,413 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 557,572,395 | 109,092,433 | 666,664,828 | 592,255,000 | 580,530,105 | +22,957,710 |
| TOTAL | 557,572,395 | 109,092,433 | 666,664,828 | 592,255,000 | 580,530,105 | +22,957,710 |
| INGRESOS EXCEDENTES | | | | | | |

✓ Las sumas puestas y totalizadas no son absolutas, porque
fueron emitidas públicas.

Mtra. María Magdalena Gómez Orofino
C.F.: RSP-Magdalena Gómez Orofino

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

C.F.: RSP-Magdalena Gómez Orofino

Página 1 de

CUENTA PÚBLICA 2016
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTO/HAS DE BIENES Y SERVICIOS
 12 SALUD
 NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 (PESOS)

| CONCEPTO | ESTIMADO | MODIFICADO | REGAÑADO |
|--|--------------|-------------|-------------|
| TOTAL DE RECURSOS ^a | \$95,527,205 | 704,619,039 | 615,425,039 |
| INDEMNIZACIÓN INICIAL | \$7,385,000 | 37,465,600 | 37,465,600 |
| INCRIMIENTOS DE CAPITAL | 197,500,000 | 167,500,000 | 167,500,000 |
| VENTA DE BIENES | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAIS | 0 | 0 | 0 |
| EXTRANIAS | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE SERVICIOS | 107,500,000 | 107,500,000 | 107,500,000 |
| INTERNAIS | 167,500,000 | 167,500,000 | 167,500,000 |
| EXTRANIAS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DE PROYECTOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| PROYECTOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS | 0 | 0 | 0 |
| VENTA DE INVESTIMENTOS | 0 | 0 | 0 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| RECOMPARACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| POR OPERACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES | 390,072,093 | 428,154,828 | 428,154,828 |
| SUBSIDIOS | 0 | 0 | 0 |
| CONTRIBUCIONES | 0 | 0 | 0 |
| DE CAPITAL | 0 | 0 | 0 |
| APORTACIONES SOCIALES | 300,023,300 | 482,174,300 | 482,174,300 |
| EXCÉNDENTES | 260,027,300 | 381,117,200 | 381,117,200 |
| OTRAS | 305,013,731 | 365,049,440 | 365,049,440 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO | 551,574,595 | 626,284,828 | 626,284,828 |
| BALANCEMOS (O DESBALANCEMOS) NETO | 0 | 0 | 0 |
| INTERNO | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNO | 0 | 0 | 0 |

^a Los datos suman los totales y no concuerdan debido al redondeo.

Fuente: Estimado y elaborado, sistema globatronics de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Heredado, se expone lo anterior.

Mtra. Magdalena Castro Orofino
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa María Vital Terán
 Subdirectora de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2016
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | MODIFICADO | PAGADO |
|---|--------------|-------------|-------------|
| TOTAL DE RECURSOS ¹ | \$95,527,395 | 704,619,838 | 618,485,105 |
| GASTO CORRIENTE | \$95,527,395 | 704,619,838 | 618,485,105 |
| SERVICIOS PERSONALES | 133,183,223 | 364,376,155 | 364,148,713 |
| DE OPERACIÓN | 157,407,894 | 323,946,861 | 321,442,324 |
| SUSTENTOS | 200,000 | 100,000 | 764,266 |
| OITAS/ATRACACIONES | 2,436,278 | 15,275,302 | 1,275,802 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FÍSICA | 0 | 0 | 0 |
| BÉNES MUEBLES E INMUEBLES | 0 | 0 | 0 |
| OBRA PÚBLICA | 0 | 0 | 0 |
| SUSPENSOS | 0 | 0 | 0 |
| OTRAS ATRACACIONES | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| COSTO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEDICACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| INTERNAOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTERNAOS | 0 | 0 | 0 |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS | 0 | 0 | 0 |
| POR CUENTA DE TERCEROS | 0 | 0 | 0 |
| ATRACACIONES RECUPERABLES | 0 | 0 | 0 |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO | \$95,527,395 | 704,619,838 | 618,485,105 |
| INTEROS A TESORERIA DE LA FEDERACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| ORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| EXTRAORDINARIOS | 0 | 0 | 0 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 | 0 | 0 |
| DIFERENCIAS CAMBIALES, ALISTOS CONTABLES Y CREDITOS EN TRANSITO | 0 | 0 | 0 |

¹/ Los sumos parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas personalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Mtra. María Magdalena Castro Onofre
 Directora del Departamento de Contabilidad y Crédito Público

C.P. Rosa María Vital Terán
 Subdirectora de Contabilidad y Crédito Público

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
1.2 SALUD
NEY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
(FFSOS)

| DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMIAS |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| TOTAL | 595,527,395 | 202,619,828 | 630,210,599 | 618,485,115 | 74,409,738 |

✓ Los sumos son en pesos y centavos con cuatro decimales de recorrido.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas generalizados de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


C.P. Rosa María Vital Terán
Subdirectora de Recursos Financieros


Mtra. María Magdalena Castro Onofre
Directora de Administración y Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
1.2 SALUD

NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
(PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ^{2/} |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| Instituto Nacional de Salud Pública | 595,527,395 | 109,192,433 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,435,105 | 74,409,728 |
| Total del Gasto | 595,527,395 | 109,092,433 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,105 | 74,409,738 |

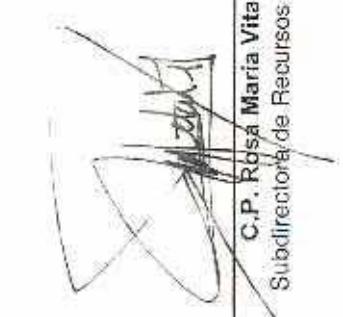
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. María Magdalena Castro Onofre
Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa María Vital Torán
Subdirectora de Recursos Financieros




CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANÁLÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹⁷
12 SALUD
NDY/INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
(PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN | APROBADO | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | ECONOMIAS |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| TOTAL | 595,527,395 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,105 | 74,409,728 |
| Gasto Corriente | 595,527,395 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,105 | 74,409,728 |
| Servicios Prestados: | | | | | |
| 2000. Servicios profesionales | 339,103,221 | 364,918,161 | 364,162,827 | 364,146,713 | 783,333 |
| 1100. Remuneraciones al personal de carácter permanente | 104,872,110 | 105,814,439 | 105,614,439 | 105,614,439 | |
| 1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 9,331,471 | 10,011,477 | 10,818,154 | 10,814,020 | 783,333 |
| 1300. Remuneraciones adicionales y variaciones | 62,817,143 | 62,817,143 | 68,612,571 | 68,612,571 | |
| 1400. Seguridad social | 33,819,017 | 33,819,017 | 30,444,761 | 30,444,761 | |
| 1500. Otras prestaciones sociales y económicas | 91,310,775 | 92,050,369 | 98,356,119 | 98,356,119 | |
| 1700. Pago de estímulos a servidores públicos | 32,451,404 | 31,826,051 | 51,526,051 | 51,526,051 | |
| Gasto De Operación: | | | | | |
| 2000. Materiales y suministros | 257,507,894 | 222,047,861 | 250,328,191 | 241,441,124 | 70,799,666 |
| 2100. Materiales de administración, oficina, despacho y oficinas oficiales | 57,705,942 | 57,705,942 | 7,045,631 | 6,911,143 | 1,681,536 |
| 2200. Alimentos y bebidas | 51,170 | 556,223 | 10,121 | 4,773,327 | 329,051 |
| 2400. Materiales y artículos de construcción y de reparación | 1,226,574 | 1,467,523 | 2,110,121 | 2,117,355 | 931,428 |
| 2500. Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 75,474,071 | 34,156,017 | 8,903,471 | 8,203,471 | 15,853,151 |
| 2600. Combustibles, lubricantes y aditivos | 4,081,180 | 4,974,567 | 8,307,071 | 8,113,721 | 667,893 |
| 2700. Vehículos, tránsito, prendas de protección y artículos descriptivos | 17,077,925 | 2,483,716 | 2,055,191 | 2,003,016 | 430,573 |
| 2800. Utensilios, refacciones y accesorios menores | 57,451 | 1,461,411 | 423,841 | 313,511 | 918,535 |
| 3000. Servicios generales | 166,711,516 | 163,919,754 | 173,910,301 | 213,125,210 | 10,949,459 |
| 3100. Servicios básicos | 11,555,861 | 11,363,757 | 9,811,021 | 9,811,021 | 1,410,673 |
| 3200. Servicios de rendimiento | 34,205,814 | 48,193,561 | 43,659,191 | 38,188,091 | 7,494,747 |
| 3300. Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 78,223,827 | 149,340,310 | 131,150,940 | 125,111,426 | 18,191,450 |
| 3400. Servicios financieros, bancarios y corrientes | 1,147,530 | 1,112,026 | 1,151,423 | 1,153,248 | 170,587 |
| 3500. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 23,772,691 | 26,420,747 | 22,326,286 | 20,328,344 | 2,994,661 |
| 3700. Servicio de lavado y planchado | 11,331,427 | 14,167,193 | 8,497,674 | 8,498,170 | 2,669,519 |
| 3800. Servicios oficiales | 5,001,918 | 5,013,324 | 7,251,541 | 6,110,361 | 1,663,338 |
| 3900. Otros servicios generales | 3,421,699 | 4,004,389 | 2,409,713 | 2,436,117 | 2,194,672 |
| Subsidios: | | | | | |
| 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: | 100,000 | 500,000 | 173,266 | 198,201 | 316,734 |
| 4001. Subsidios y subvenciones | 100,000 | 500,000 | 173,266 | 168,266 | 125,754 |
| Otras De Corriente: | | | | | |
| 3000. Servicios personales | 2,616,273 | 12,225,802 | 12,221,662 | 12,215,802 | 2,500,000 |
| 3900. Otras servicios generales | 2,611,179 | 12,225,802 | 12,218,101 | 12,215,802 | 2,500,000 |
| Pensiones Y Jubilaciones: | | | | | |
| Gasto De Inversión: | | | | | |
| Otros De Inversión: | | | | | |
| 3000. Servicios generales | | | | | |
| 3900. Otras servicios generales | | | | | |

17. Las cifras parciales y totales no coinciden debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernativos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado al año público.

Mtra. María Magdalena Castro Onofre
Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa María Vital Terán
Subdirectora de Recursos Financieros

CLIFNTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)¹⁾
 12 SALUD
 NIV INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ²⁾ |
|------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (5-4) |
| Gasto Corriente | 595,527,395 | 109,092,433 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,105 | 74,469,738 |
| Gasto De Capital | | | | | | |
| Total del Gasto | 595,527,395 | 109,092,433 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,105 | 74,469,738 |

1) Las sumas partidas y total pueden no coincidir debido al redondeo

2) Con respecto a los Económicos Presupuestarios.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Mtra. María Magdalena Castro Onofre
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa María Vital Terán
 Subdirectora de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2016
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (AMONIZADO)
12-SALUD
NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
APENOS:

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENIDO | PAGADO | S/DE JERICO | S/DE JERICO | S/DE JERICO |
|---|---------------|------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Servicios personales | | | | | | | | |
| -Honorarios de personal de carácter permanente | 328,193,223 | 29,762,342 | 356,945,165 | 264,162,877 | 364,148,713 | 783,336 | | |
| -Trámites y servicios al personal en régimen familiar | 1,041,817,310 | 1,812,229 | 1,043,634,139 | 1,036,614,439 | 1,036,614,439 | | | |
| -Trámites y servicios en régimen familiar | 9,351,472 | | 9,351,472 | 8,558,136 | 8,558,136 | 8,024,620 | 783,336 | |
| -Honorarios profesionales y capacitación | 62,017,253 | 5,485,428 | 62,612,672 | 61,612,672 | 61,612,672 | 61,012,472 | | |
| -Seguridad social | 13,010,3119 | 2,370,057 | 15,441,062 | 10,441,962 | 10,441,962 | 9,441,862 | | |
| Otros gastos por sociales y económicas | 61,304,773 | 6,481,764 | 68,395,469 | 51,306,369 | 51,306,369 | 50,396,369 | | |
| Pagos a entidades y socios/donantes públicos | 32,402,404 | 16,375,447 | 51,358,461 | 51,358,461 | 51,358,461 | 51,358,461 | | |
| Mantenimiento y suministros | 96,706,574 | 30,764,341 | 60,288,697 | 29,317,662 | 28,307,034 | 26,319,207 | | |
| -Alquileres de suministros, limpieza del local/establecimiento y artículos de oficina | 5,703,503 | 3,265,424 | 6,237,367 | 7,616,831 | 8,402,161 | 1,011,326 | | |
| -Alimentos y bebidas | 639,179 | 194,111 | 836,321 | 509,229 | 479,319 | 322,051 | | |
| -Materiales y artículos de limpieza y de oficina: 90 | 2,285,534 | 1,293,409 | 3,442,623 | 2,516,305 | 2,297,070 | 934,438 | | |
| -Produtos químicos, farmacéuticos e insumos | 25,614,071 | 4,137,434 | 34,156,462 | 10,303,470 | 8,303,470 | 6,303,470 | | |
| -Combustibles, lubricantes y aceites | 4,010,209 | 1,052,038 | 6,074,368 | 6,303,075 | 6,116,735 | 657,803 | | |
| -Vehículos, maquinaria, equipos de protección y artículos deportivos | 1,007,329 | 775,537 | 2,485,798 | 2,930,193 | 2,003,010 | 430,679 | | |
| -Hacienda, relaciones y asociaciones militares | 972,421 | 420,462 | 1,401,413 | 482,915 | 311,568 | 928,548 | | |
| -Servicios generales | 169,347,754 | 279,145,564 | 356,656,167 | 226,681,092 | 42,431,459 | | | |
| -Servicios de oficina | 12,556,561 | 2,141,045 | 11,369,757 | 9,953,369 | 9,953,369 | 3,411,675 | | |
| -Servicios de mantenimiento | 34,205,876 | 3,953,120 | 45,113,952 | 36,103,395 | 36,103,395 | 7,484,747 | | |
| -Servicios profesionales, consultores, técnicos y otros servicios | 78,279,326 | 71,052,561 | 146,352,000 | 121,197,518 | 125,401,826 | 14,191,450 | | |
| -Sistemas, líneas, redes, tecnologías y comunicaciones | 1,147,960 | 564,446 | 3,712,920 | 1,541,429 | 1,520,925 | 170,507 | | |
| -Servicios de hospedaje, restauración, no residencial y alimentación | 30,720,691 | 4,600,056 | 26,380,642 | 22,205,205 | 20,246,344 | 2,064,401 | | |
| -Servicios de turismo y alquiler | 1,129,427 | 2,922,266 | 34,162,374 | 8,497,674 | 8,497,674 | 5,948,110 | | |
| -Servicios profesionales | 5,098,318 | 3,936,406 | 9,015,224 | 7,281,985 | 7,281,985 | 1,026,310 | | |
| Otros servicios generales | 6,321,972 | 17,006,210 | 20,006,187 | 15,725,516 | 15,725,516 | 4,251,672 | | |
| Transferencias, aportaciones, suscripciones y otras ayudas | 209,100 | 205,000 | 500,000 | 173,286 | 186,166 | 376,794 | | |
| Sociedades y organizaciones | 180,000 | 300,000 | 500,000 | 1,127,207 | 108,205 | 305,754 | | |
| Total del Gasto | 564,322,396 | 109,932,433 | 794,619,826 | \$10,210,600 | 618,485,106 | 74,405,734 | | |

1) Los sumos son avales y solo pueden ser considerados debidos al rededor.

2) Corresponden a los resarcimientos realizados.

3) Total de la comisión de presidente y Membresía, vienen globalizados en el Sociedad de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Universitario y Presupuesto, el resto público.

Mtra. María Magdalena Castro Oñate
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa María Vital Terán
 Subdirectora de Recursos Financieros



CUENTA PÚBLICA 2016
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)¹
 12-SALUD
 NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES / REDUCCIONES ² | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO ³ |
|---|-------------|---|-------------|-------------|--------------|---------------------------|
| | 1 | 2 = (3+4) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3+4) |
| Gobierno | 4,890,388 | -8,175 | 4,882,213 | 4,882,213 | 4,882,213 | |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 4,890,388 | 8,175 | 4,892,213 | 4,892,213 | 4,892,213 | |
| Desarrollo Social | 149,860,759 | -18,708,392 | 131,151,967 | 99,829,912 | 87,299,753 | 41,322,036 |
| Salud | 149,860,269 | -18,708,212 | 131,151,967 | 80,028,912 | 67,299,753 | 41,322,035 |
| Desarrollo Económico | 440,776,748 | 127,808,900 | 568,585,648 | 635,497,945 | 526,303,109 | 33,087,703 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 440,776,748 | 127,808,900 | 568,585,648 | 535,497,945 | (26,303,109) | 13,087,703 |
| Total del Gasto | 695,627,395 | 109,092,433 | 704,619,828 | 636,210,000 | 618,486,105 | 74,409,738 |

1/ Las sumas parciales y total puestas no calientan debido al redondeo.

2/ Correspondiente a las Económicas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas generalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Presupuesto Devengado y Pagado, el ramo público.

Mtra. María Magdalena Castro Onofre
 Directora de Administración y Finanzas

C.P. Rosa María Vital Terán
 Subdirectora de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2016
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 I.2 SALUD
 NDY INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 (PESOS)

| CONCEPTO | APROBADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBJERCICIO ^{2/} |
|--|--------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|
| | 1 | 2 = (3-1) | 3 | 4 | 5 | 6 = (3-1) |
| Programas Federales | | | | | | |
| Desempeño de las Funciones | 595,527,395 | 109,092,433 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,105 | 74,409,738 |
| Prestación de Servicios Públicos | 581,502,942 | 98,951,425 | 680,454,367 | 606,044,629 | 594,319,644 | 74,409,738 |
| Administrativos y de Apoyo | 581,502,942 | 98,951,425 | 680,454,367 | 606,044,629 | 594,319,644 | 74,409,738 |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 14,024,453 | 10,141,008 | 24,165,461 | 24,165,461 | | |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 9,134,065 | 10,249,183 | 19,283,248 | 19,283,248 | | |
| Operaciones y gastos | 4,890,388 | -8,175 | 4,882,213 | 4,882,213 | | |
| Total del Gasto | 595,527,395 | 109,092,433 | 704,619,828 | 630,210,090 | 618,485,105 | 74,409,738 |

1/ Los sumarios por conceptos y total reflejan los comprobados al rendido.

2/ Corresponden a las Económicas Finiquitadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globales elaborados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, c/ento público.


Mtra. María Magdalena Castro Onofre
 Directora de Administración y Finanzas


C.P. Rosa María Vital Terán
 Subdirectora de Recursos Financieros

Cuenta Pública 2016

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Notas de Desglose

I. Constitución y objeto de la entidad

I.1. El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) fue creado el 26 de enero de 1987, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y fines no lucrativos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción III, 5^a, 9^e y 10^e de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000; con domicilio legal en Cuernavaca, Morelos; donado de plena autonomía en su régimen interior y en lo relativo a aspectos académicos, técnicos, gobierno, administrativo y económico.

I.2. El Instituto Nacional de Salud Pública de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud tiene los objetivos siguientes:

I.- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los enfermados; así como para promover medidas de salud;

II.- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

III.- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

IV.- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

V.- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

VI.- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

VII.- Asesorar y formular opiniones a la secretaría cuando sean requeridos para ello;

VIII.- Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

IX.- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

X.- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

XI.- Coadyuvar con la secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;

XII.- Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

Cuenta Pública 2016

- XIII.- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- XIV.- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- XV.- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquéllos que puedan intrusarse al territorio nacional;
- XVI.- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- XVII.- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

2. Normatividad Gubernamental.

- 2.1. Para su desarrollo y operación el Instituto confunde sus actividades de forma programada, en apego a las Leyes, Normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables en materia programática y presupuestal, como son: la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley de Planeación, Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, las políticas, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, así como las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud en su carácter de coordinadora de sector, en su Programa Institucional, entre otras.
- 2.2. Asimismo, el Instituto debe apegarse a diversas normas emitidas principalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para reunir, clasificar, controlar, registrar y reportar los ingresos y egresos presupuestales, entre las que destacan, la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos "NIP/GC SP 01", el "Acuerdo que ratifica la metodología para el registro presupuestario de las operaciones ajenas en las unidades paraestatales suscrito el 1º de abril de 2002", ratificado por la Dirección General Adjunta de la Programación e Integración Presupuestaria de la SHCP mediante oficio 307-A-3-0350 de fecha 9 de julio de 2009, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP, entre otros.
- 2.3. Los estados e información financiera presupuestaria han sido preparada por la administración de la Unidad de conformidad con las disposiciones en la materia contenidas en los Lineamientos Específicos para las empresas productivas del Estados y las Entidades que conforman el Sector Parastatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2016 emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 309-A-017/2017 del 21 de febrero de 2017, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Parastatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3. Políticas para la elaboración de los estados presupuestales.

Las principales políticas para la elaboración de los estados presupuestales del Instituto son las siguientes:

3.1. Cifras históricas.

Los importes que se presentan en los estados presupuestales, sus notas y los anexos respectivos se elaboraron con cifras históricas y están expresados en miles de pesos mexicanos.

3.2. Registro presupuestal.

El registro y control presupuestal de los Recursos Fiscales se lleva en un sistema denominado NAVISION y SICOP el cual emite reportes. Así mismo, se utilizan los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SICOP y STAFF para la emisión de pagos y Cuentas por Liquidar Certificadas.

Cuenta Pública 2016

3.3. Registro Contable.

El registro del ejercicio presupuestal de los egresos del Instituto del año 2015 se efectuó analíticamente en cuentas de orden, y se registran de manera simultánea los movimientos patrimoniales y los presupuestales en cada una de las 10 líneas contables, como lo indica la Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden presupuestarias de ingresos y egresos NIFGG SP 01, emitida por la UCCGP de la SHCP, que tiene como fin vincular los egresos presupuestales con la contabilidad patrimonial.

3.4. Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Las cifras incluidas en los estados presupuestales deben coincidir con las reportadas oficialmente para el rendimiento en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en cada Ejercicio fiscal.

3.5. Modificaciones Presupuestales.

La solicitud de modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la H. Junta de Gobierno del Instituto en su primera sesión ordinaria del ejercicio y posteriormente en el caso de aclaraciones presupuestales, se someten a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud.

3.6. Ingresos.

El Instituto recibe recursos fiscales del Gobierno Federal destinados a gasto corriente y de inversión, los que registra en cuentas de orden. Asimismo, obtiene recursos autogenerados por servicios académicos, de investigación y administrativos los cuales son de carácter temporal, no recurrentes, de alta prioridad y con fines específicos, derivados de los compromisos formalizados con diversas dependencias, entidades y agencias financieradoras a través de contratos de prestación de servicios.

Por otro lado, se captan recursos de Instituciones que apoyan proyectos específicos de investigación que son administrados en una cuenta bancaria específica para cada proyecto, para efectos de la Cuenta pública y del Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, se reconocen estos recursos en las disponibilidades, así como en los ingresos y egresos presupuestales en el renglón de operaciones ajenas reportados en el Sistema Integral de Información (SII).

3.7. Gasto de Operación, Inversión y Presupuesto de Egresos.

Los egresos del INSP se integran por los gastos de operación, inversión física, así como el pago de los compromisos generados en el ejercicio. El presupuesto de egresos se determina con base en el presupuesto irreductible del año en que se elabora y de acuerdo a los lineamientos que para tal fin emiten las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud. En él se plasman los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución.

3.8. Operaciones Ajenas.

Con base al "Acuerdo que ratifica la metodología para el registro presupuestario de las operaciones ajenas en las entidades parastatales suscrito el 1º de abril de 2002", ratificado por la Dirección General Adjunta de la Programación e Integración Presupuestaria de la SHCP mediante Oficio 307-A-3-0550 de fecha 9 de julio de 2009, para efectos de la elaboración del Estado de flujo de efectivo y los anexos presupuestales de este informe, son operaciones ajenas aquellos movimientos del gasto y del ingreso presupuestarios por cuenta de tercero tales como: la retención y pago de impuestos, de cuotas sindicales, etc.; y los ingresos y gastos recuperables como pueden ser gastos no comprobados, así como las erogaciones con recursos de terceros para proyectos específicos de investigación.

3.9. Presupuesto Comprometido.

3.9.1. El presupuesto comprometido incluye las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, que al 31 de diciembre de cada año están debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

3.10. Reintegros y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

De acuerdo al Marco Normativo vigente (art.54 LFPRH), los recursos presupuestales no devengados, al cierre del ejercicio, se deben devolver a la Tesorería de la Federación, en el plazo que para tal efecto establecen las disposiciones generales aplicables y serán considerados, según sea el caso, económicas y/o ahorros presupuestarios. Por otra parte, los rendimientos que se obtienen de inversiones, otros depósitos bancarios, derivados de las inversiones, otros depósitos bancarios, derivados de los recursos fiscales, son reintegrados mensualmente.

3.11. Proyectos de investigación.

3.11.1. Conforme al Art. 2 fracción IX de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, los Recursos de Terceros son aquellos puestos a disposición del Instituto por personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para financiar proyectos de investigación y que pueden o no haber sido obtenidos o promovida su disposición por investigadores.

3.11.2. El instrumento normativo utilizado para la administración de los proyectos de investigación financiados con recursos de tercero o constituye principalmente el documento denominado "Lineamiento para la administración de recursos de tercero" destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud, aprobado en lo general en la reunión extraordinaria No. E-04/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010, los cuales entraron en vigor el 22 de diciembre de 2010.

4. Cumplimiento global de metas por programa.

4.1. El Instituto Nacional de Salud Pública, se apoya al compromiso de revisar periódicamente los indicadores para resultados, con el fin de garantizar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cumpla con su función principal: Ser el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicie el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitorear permanentemente los resultados obtenidos.

En ese sentido, el INSP dio puntual seguimiento a los indicadores de la MIR 2016, con base en el calendario de registro de indicadores de los Programas Presupuestarios E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud" y E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud". El mecanismo para reportar la información consistió, invariablemente, en la notificación del envío de la información al correo electrónico reporteir2016@gsalud.com; La Dirección de Coordinación de Proyectos Estratégicos (DCEP) recibió la información recibida y posteriormente envió la aceptación respecto a la consistencia de la información reportada.

| No. | Nombre del Indicador | Tipo de Indicador | Dimensión a medir | Unidad de Medida | Fórmula | | Número de Metas Anual | Personas de Trabajo Nuevo | Avance Financiero Millas L. Peso |
|----------------------|--|-------------------|-------------------|------------------|--|------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------|
| | | | | | Porcentaje | Porcentaje | | | |
| INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | |
| 1 | Tareas de Investigación Institucionales e interinstitucionales | Indicador | Efecto | Porcentaje | (Porcentaje de las tareas que tienen monitoreo vigente de los competentes De-F del SNI más investigación rigurosa en el SNI en el año actual / Total de investigaciones vigentes del SNI más investigación vigente en el SNI en el año actual) X 100 | | 43.2 | 500 | 428.64 |
| 2 | Porcentaje del presupuesto ejecutado por la Secretaría de Salud científica y tecnológica para la Salud | Indicador | Efectivo | Porcentaje | (Presupuesto destinado a investigación por la Secretaría de Salud en el periodo / Presupuesto total de la Secretaría de Salud en el periodo) X 100 | | 5 | 5 | 43.86 |

Cuenta Pública 2016

| Nº | Número del Indicador | Tipo del Indicador | Dimension a medir | Unidad de Medida | Formato | Valor de Meta Anual | | Porcentaje Cumplimiento | Avance Financiero en miles de pesos |
|----------------------|--|--------------------|-------------------|------------------|---|---------------------|------------|-------------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | Aleatoriedad | Meditación | | |
| INVESTIGACIÓN | | | | | | | | | |
| 1 | Tasa de variación de productividad científica de impulso año respecto al año previo. | Propósito | Efecto | Tasa | Jornadas científicas publicadas en revistas (Revistas III a VII y/o I a VI) o artículos científicos publicados en otras revistas (Revistas III a VI) de los países / Actividades científicas publicadas en revistas (Revistas III a VI) de un país | 5,3 | -42,5 | -235,8% | |
| 4 | Porcentaje de artículos científicos publicados. | Propósito | Efecto | Tasa | Artículos científicos o logrados publicados en revistas (Revistas III a VI) en el periodo / Actividades científicas publicadas en revistas (Revistas I a VI) en el periodo] X 100 | 72,4 | 79,2 | 102,9% | |
| 5 | Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores nacionales de alto nivel. | Propósito | Glosario | Práctica | Actividades científicas publicadas en revistas (Revistas III a VII). Obtenido a la finalización científica del Sistema Institucional de Investigación en el periodo / Número total de investigadores vigentes en el Sistema Institucional (D.I.I.) más investigadores vinculados al SNI, según criterios | 0,9 | 1,7 | 188,9% | 612,5 |
| 6 | Tasa de satisfacción de investigadores y egresados en el Sistema Institucional. | Componente | Cuestión | Tasa | Investigaciones realizadas en el Sistema Institucional de investigación en el año actual / Investigaciones en el Sistema Institucional de investigación en el año anterior / Investigaciones vigentes en Sistema Institucional de investigación en el año pasado] X 100 | 0,5 | 1,9 | 380,0% | |
| 7 | Tasa de satisfacción de investigadores que tienen el estímulo a la permanencia. | Componente | Gestión | Efecto | Investigaciones ejercitantes en el Sistema Institucional de investigación que reciben estímulos a la permanencia en el año actual / Número de investigadores en el Sistema Institucional de investigación que reciben estímulos a la permanencia en el año pasado / Investigaciones ejercitantes en el Sistema Institucional de investigación en el año pasado] X 100 | | | | |
| 8 | Tasa de variación del financiamiento del IESISS para proyectos de investigación en el año actual - fincamiento para el IESISS para proyectos de investigación en el año pasado / (fincamiento para el IESISS para proyectos de investigación en el año pasado) X 100 | Compromiso | Cifrado | Efectivo | | | | | Indicador no aplicable a la IESISS |

Cuenta Pública 2016

| Nº. | Nombre del Indicador | Nivel | Tipos de indicador | Dimensión a medir | Unidad de Medida | Fórmula | Avance Financiero | |
|----------------------|---|------------|--------------------|-------------------|------------------|---|--|--|
| | | | | | | | Alcance | Monto de Crédito Utilizado (en miles de pesos) |
| INVESTIGACIÓN | | | | | | | | |
| 9 | Tasa de utilización de recursos destinados a la investigación | Componente | Efectivo | 798 | | [Indicador que difiere la CENISAL para evaluar la investigación en el año actual / presupuesto que difiere la CENISAL para evaluar la investigación en el año previo] / presupuesto que difiere la CENISAL para evaluar la investigación en el año [m. dol] X 100 | Indicador que difiere la CENISAL para evaluar la investigación en el año actual / presupuesto que difiere la CENISAL para evaluar la investigación en el año previo] / presupuesto que difiere la CENISAL para evaluar la investigación en el año [m. dol] X 100 | |
| 10 | Tasa de ejecución del presupuesto federal destinado a investigación científica y destinado a la investigación selectiva | Efectivo | 73.00 | 73.00 | | [Presupuesto efectivo destinado a investigación en el año actual / presupuesto total destinado a investigación en el año previo] / presupuesto total destinado a investigación en el año previo] X 100 | -1.1 | 98.0 -0.00% |
| 11 | Tasa de variación del presupuesto destinado a investigación científica y destinado a la salud | Efectivo | 72.00 | 72.00 | | [Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual / presupuesto destinado a investigación en el año previo] / presupuesto destinado a investigación en el año previo] X 100 | -2.9 | 12.5 -40.5% |
| 12 | Tasa de variación del presupuesto destinado a investigación científica y destinado a la salud | Efectivo | 72.00 | 72.00 | | [Investigadores que no obtuvieron la continuidad del checamiento del año actual / investigadores que recibieron la continuidad del desempeño del año previo] / investigadores que quedaron en evaluación del desempeño del año previo] X 100 | | Indicador que difiere la CENISAL |
| 13 | Procentaje de carteras de fondos en el inventario | Actividad | Gestión | 1.50 | | [Activos financieros que no están destinados a la realización de operaciones que resultan en el período / total de activos financieros pendientes por la institución] / periodo X 100 | 45.0 | 48.9 107.7% |
| 14 | Porcentaje de proveedores que invierten institucional | Actividad | Gestión | 1.50 | | [Proveedores que produjeron / total de proveedores institucionales visitados] | 1.50 | 428.54 125.62 |
| 15 | Porcentaje de proveedores por investigación institucional | Actividad | Gestión | 1.50 | | [Plazos de investigación instituidos en el periodo / Plazos de investigación autorizados en el periodo] X 100 | 100.0 | 100.0 100.0% |

Cuenta Pública 2016

| No. | Nombre del Indicador | Nivel | Tipo del Indicador | Unidad de medida | Fórmula | Valor de Meta Anual | Porcentaje de cumplimiento | Aporte al Aporte Financiero (miles de pesos) |
|-----------------|---|-----------|--------------------|------------------|---------|---------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Alcanzada | Atendida | Permitido |
| FINANZAS | | | | | | | | |
| 1 | Tasa de incremento anual de los fondos de especialistas médicos | Indicador | Porcentaje | Unidad de medida | | | | |
| 2 | Porcentaje de pacientes de residencia en unidades de especialistas médicos | Indicador | Porcentaje | Unidad de medida | | | | |
| 3 | Eficacia terminal en técnicos especialistas | Gestión | Porcentaje | Unidad de medida | | | | |
| 4 | Eficacia terminal en clínicas | Gestión | Porcentaje | Unidad de medida | | | | |
| 5 | Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de educación continua | Indicador | Porcentaje | Unidad de medida | | | | |
| 6 | Porcentaje de cursistas de formación en unidades de certificación de peritos en el año anterior suscripto a 80 puntos | Gestión | Porcentaje | Unidad de medida | | | | |
| 7 | Porcentaje de cursistas de formación en unidades de certificación de peritos en el año anterior suscripto a 80 puntos | Gestión | Porcentaje | Unidad de medida | | | | |

Datos correspondientes al año actual (por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas - Recorridos en el año anterior por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas) / datos informados en el año anterior por la Secretaría de Salud para formar médicos especialistas X 100

Indicador reportado por DODTS

Indicador reportado por DODTS

Número de técnicos médicos residentes en hospitales y clínicas se pliegan a indicaciones de especialistas X 100

Indicador reportado por DODTS

Número de médicos especialistas en formación (100% de acuerdo con criterios de calidad establecidos de acuerdo con la Norma de calidad establecidos en formación de la misma cohorte, divididos a egresados de promoción X 100)

Indicador reportado por DODTS

Número de profesionales en formación en clínicas de medicina, enfermería y nutrición de acuerdo a la Norma de promoción de la institución X 100

Indicador reportado por DODTS

Número de profesionales en la salud que recibieron constancia de conclusión de estudios de educación secundaria en la institución X 100

Indicador reportado por DODTS

Número de cursos de formación de peritos en unidades de medicina en formación superior a 80 puntos / Total de cursos de formación de peritos para evaluación en formación superior X 100

Indicador reportado por DODTS

Número de cursos de formación en hospitales un clínica hospitalaria con permiso de certificación de peritos en el año anterior suscripto a 80 puntos / Total de cursos de formación en hospitales y clínicas hospitalarias en permiso X 100

Indicador reportado por DODTS

Cuenta Pública 2016

| No. | Nombre del indicador | Nivel | Tipo del indicador | Unidad de medida | Fórmula | Avance | |
|------------------|---|-----------|--------------------|------------------|------------|----------------------------|------------------------------------|
| | | | | | | Porcentaje de cumplimiento | Avance financiero (miles de pesos) |
| ENSEÑANZA | | | | | | | |
| 8 | Eficacia en la impartición de cursos de educación continua | Gestión | Componente | Efectivo / Total | Porcentaje | 81.2 | 114.5 |
| 9. | Porcentaje de participantes en cursos de educación continua | Gestión | Componente | Únicamente | Porcentaje | 92.3 | 100.0 |
| 10. | Participación en los cursos de educación continua | Gestión | Componente | Cumplido | Porcentaje | 8.0 | 45.8 |
| 11. | Porcentaje de instituciones con programas de seguimiento de egresados (pregrado, clínicas y postgrados) | Gestión | Actividad | Plataforma | Porcentaje | 98.0 | 100.0 |
| 12. | Porcentaje de egresados de postgrado que continúan sus estudios | Ejecución | Actividad | Únicamente | Porcentaje | 33.4 | 37.0 |
| 13. | Porcentaje de postulantes aceptados | Ejecución | Actividad | Plataforma | Porcentaje | 111.85 | 16.35% |
| 14. | Eficacia en la apertura de postgrados en las áreas de educación continua | Ejecución | Actividad | Únicamente | Porcentaje | 100.0 | 100.0 |

5. Comentarios al cumplimiento global de metas por programas.

5.1 Actividades relevantes para el cumplimiento de las Metas Estratégicas.

Durante el período de reporte, se mantuvieron en desarrollo 299 proyectos de investigación, de los cuales se concluyeron 41. A continuación se detallan los principales productos de valor obtenidos de las Líneas de Investigación por Misión (LIM) durante el período enero-diciembre 2016:

- **Prevención y control de cáncer.** Caracterización molecular del efecto anti-proliferativo, pro-apopláctico, antiviral de interferón tau sobre células tumorales VPH 16 positivas y su efecto anti-tumoral en un modelo tumoral murino VHP 16 positivo. El objetivo de este estudio fue caracterizar los mecanismos moleculares de la acción del INF-Tau (INF- γ) recombinante sobre un sistema *in vitro* en células epiteliales derivadas de cáncer cervicouterino (CaCo) y en un modelo tumoral murino positivo a la infección por el virus del papiloma humano tipo 16 (VPH 16), con una perspectiva de ser utilizado como inmunoterapia para el tratamiento de lesiones y neoplasias cervicales positivas a la infección por el VPH. El producto de valor es la activación de la respuesta inmune contra tumores usando el Interferón tau. Este tratamiento tiene muy baja toxicidad y alta propiedades inmunoreguladora, y además presenta efectos de represión de la expresión de los oncogenes de HPV y un efecto anti proliferativo de células tumorales. Lo anterior será muy relevante para el tratamiento con inmunoterapia contra el cáncer cervicouterino.
- **Salud y grupos vulnerables.** Implementación y evaluación de un modelo integrado para la atención del adulto mayor en riesgo o víctimas de maltrato familiar, respetando la autodeterminación, derechos y bienestar del adulto mayor y en su caso, la derivación a instituciones sociales o legales vinculadas con el sector salud. El producto de valor es mejorar la calidad técnica del personal de salud, desarrollando habilidades, destreza, conocimiento y concientización; fortaleciendo las iniciativas y actitudes en la detección y manejo del maltrato hacia el adulto mayor; la creación de un módulo multidisciplinario en primer nivel de atención con vínculos multisectoriales para el diagnóstico, atención médica, psicológica, apoyo social y asesoría legal, respetando la autodeterminación, derechos y bienestar del adulto mayor y generar información y evaluar el modelo a través del número de adultos mayores detectados, atendidos, remitidos, así como el número de acciones interinstitucionales que se deriven del proyecto y la mejora de la calidad técnica en la atención al adulto mayor.
- **Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.** Utilización de la técnica del insecto estéril (SIT) para el control de poblaciones de *Aedes aegypti* en Chiapas, México. El dengue, chikungunya y zika son las enfermedades virales más importantes del mundo, que son transmitidas por los mosquitos *Aedes aegypti* y *Ae. albopictus*; estas enfermedades recientemente se han convertido en una pandemia presente en más de 40 países. A la fecha no existen vacunas para estas enfermedades y las únicas medidas disponibles para disminuir su incidencia son la eliminación de los hábitats de reproducción y el uso de los insecticidas químicos para el control de las poblaciones de vectores; en ese sentido, recientemente se ha explorado la técnica del insecto estéril (IIS), la cual es una estrategia ambientalmente segura y de gran aceptación en la sociedad. El producto de valor es el desarrollo de tecnología para esterilizar mosquitos machos con radiación ionizante capaces de competir exitosamente con hembras de campo después de su liberación; y de esa manera reducir la población de vectores y los casos de la enfermedad. Se evalúa la eficacia de machos estériles de mosquitos *Aedes aegypti* y *Ae. albopictus* para suprimir las poblaciones silvestres bajo condiciones de laboratorio y semi-campo.
- **Prevención y control de tuberculosis.** Tendencias y resultados de tratamiento de la tuberculosis farmacorresistente: Análisis del Registro Nacional de Casos, México 2000-2012. Este proyecto tiene como finalidad el describir las tendencias de la Tuberculosis farmacorresistente (TB FR) de los pacientes registrados en México, durante el período de los años 2000 al 2012, y evaluar el impacto del tratamiento recibido. A nivel global y en México, la frecuencia de farmacorresistencia (FR) a los fármacos de primera línea y en especial la resistencia a isoniazida (H) y rifampicina (R) (MDR) en pacientes con tuberculosis (TB) indica que este continúa siendo un obstáculo para el control de la TB. En México, las pruebas de sensibilidad a fármacos se realizan en pacientes en quienes se realizan en pacientes tratados y los contactos de pacientes con FR. El producto de valor para esta investigación es la generación de evidencia científica que permite mostrar logros y áreas de oportunidad hacia la mejora de las acciones contempladas en los Programas Nacionales de Vigilancia, Prevención y Control de Tuberculosis farmacorresistente, en apoyo a la toma de decisión y las políticas públicas.

Cuenta Pública 2016

- Salud Ambiental. Impacto económico y en salud asociado a la contaminación atmosférica (PM10, PM2.5, SO₂, NO₂, y O₃) en doce ciudades del Sistema Urbano Nacional. La BIS es una metodología que permite vincular el proceso de toma de decisiones sustentada en investigación actualizada a través de las siguientes etapas: 1) la identificación de los efectos a la salud (mortalidad y/o morbilidad) asociados a los contaminantes del aire; 2) la identificación y selección de Funciones Concentración-Respuesta (FCR); 3) la estimación de la exposición de la población objetivo; 4) la cuantificación de los impactos en salud y finalmente; 5) la valoración económica de los mismos. Los impactos en salud serán estimados en términos del número de muertes, consultas y/o egresos hospitalarios potencialmente evitables por diversas causas (cardiovasculares, cardiopulmonares, respiratorias, cerebrovasculares, etc.) asociadas con la exposición a los siguientes contaminantes del aire: partículas respirables (PM10 y PM2.5), ozono (O₃), óxidos de nitrógeno (NO₂) y óxido de azufre (SO₂). Este proyecto dará seguimiento a un estudio previamente realizado en 12 ciudades de México [4] en el que se hizo un primer cálculo de mortalidad asociada a la exposición a O₃, PM2.5 y PM10. En esta nueva propuesta se añadirá el cálculo de los costos para la mortalidad atribuible y nuevas estimaciones para NO₂ y SO₂; a su vez, se incorporarán las estimaciones de morbilidad en términos de ganancia en la esperanza de vida, número de consultas y/o egresos hospitalarios evitables y años de vida ajustados por discapacidad (DALYs) por sus siglas. Los resultados de este estudio proporcionarán un sustento científico en el diseño de mecanismos y estrategias para reducir los efectos en salud producidos por los niveles actuales y proyecciones futuras de las concentraciones de contaminantes del aire; fortaleciendo los programas de gestión de calidad del aire. Los resultados obtenidos contribuirán con la generación de evidencia para sustentar a modificaciones eventuales en la normatividad mexicana en la materia.
- Salud sexual y prevención de sida e ITS. Análisis longitudinal de los determinantes y diseño de una estrategia de prevención de la transmisión vertical de VIH y sífilis congénita en México. Extensoa evidencia sugiere que la transmisión materno-infantil del virus de inmunodeficiencia humana (TMIIVH) y la sífilis congénita (SC) se pueden evitar al prevenir, detectar o tratar oportunamente la infección en las mujeres embarazadas y evitando el parto vaginal y la lactancia. México carece de un plan integral de eliminación de TMIIVH y SC que asegure ejecutar sistemáticamente estas intervenciones preventivas. Este estudio busca evaluar la estructura y dinámica de los procesos de atención de la salud que resultan en brechas de prevención en México, estimar el efecto individual y conjunto de estas brechas sobre el riesgo de TMIIVH y SC y evaluar la efectividad esperada de modelos de atención e intervenciones preventivas para diseñar una estrategia integral de eliminación de estas infecciones perinatales. Para ello es necesario reconstruir la dinámica de los determinantes de riesgo presentes en lugares, tiempos y modalidades específicas en México. El enfoque de la propuesta enfatiza las brechas entre el desempeño esperado y observado de los procesos de prevención y atención en el Sistema Nacional de Salud. El producto de valor es un seminario de investigación en Transmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis Congénita; 5 de 12 para el primer año (2016-2017).
- Evaluación de programas y políticas de salud. Encuesta Nacional de Adicciones 2016 (ENA 2016). A partir de mayo inició la Encuesta Nacional de Adicciones 2016, proyecto de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) implementado por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPREM) y el INSP a través del CIEP. Los resultados de la encuesta permitirán identificar qué tan bien están funcionando los programas dirigidos a la prevención y atención de las adicciones y las acciones que se requieren para mejorarlo. Esta encuesta que se realiza en todo el país, participan jóvenes y adultos con edades entre 12 y 65 años. El equipo operativo de la ENA 2016 visitará 66 mil 667 hogares distribuidos en las 32 entidades que comprenden el territorio nacional, con el objetivo de entrevistar a al menos 56 mil personas de entre 12 y 65 años de edad. El producto de valor deriva en la publicación de los resultados de la encuesta permitirán identificar que tan bien están funcionando los programas dirigidos a la prevención y atención de las adicciones y las acciones que se requieren para mejorarlo.
- Evaluación de programas y políticas de salud. Colaboración con la Encuesta Nacional de Nutrición de Medio Camino (2016). Desde mayo y hasta agosto de 2016 se realizó la encuesta en hogares de la República Mexicana con el objetivo de identificar el estado de salud de la población y reforzar las acciones necesarias. La ENSANUT MC consiste en una serie de preguntas sobre consumo de alimentos y bebidas, comprensión del etiquetado de alimentos, enfermedades de larga duración, actividad física, vacunación, servicios de salud y programas sociales de ayuda alimentaria a los que se tiene acceso. Hasta el momento, la ENSANUT MC ha visitado los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas y Yucatán. En fechas próximas se visitarán: Sonora, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz y Campeche. El producto de valor esperado para este proyecto son los resultados de la encuesta permitirán identificar el estado de salud de la población y reforzar las acciones necesarias.

Cuenca Pública 2016

- Calidad en la atención. Estrategia de mejora de la atención: Evaluación de las guías de práctica clínica para la atención materno-infantil y las enfermedades crónicas no transmisibles. Se trata de un estudio que incluye evaluaciones comparativas, de intervención para la mejora de la calidad como son las estrategias de implementación de guías de práctica clínica (GPC) realizadas por el Sector Salud. Se considerarán las CríPC vigentes en el Catálogo Maestro de GPC avaladas por el Sector Salud específicas en atención materno-infantil, diabéticos, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias aplicables a los tres niveles de atención. Los objetivos son: 1. Evaluar la calidad formal de las GPC seleccionadas como un instrumento validado (AGREE II) y comparación cualitativa con las GPC disponibles en las diferentes instituciones del sector salud para su mejora. 2. Identificar recomendaciones clave y desarrollar los indicadores correspondientes para evaluar el grado de implementación de guías de práctica clínica. 3. Evaluar la implementación de las GPC en las Unidades de Atención de las GPC, así como los niveles de cumplimiento de indicadores seleccionados. B) Determinar el conocimiento, y utilización de las GPC, así como los factores que favorecen (facilitadores) o impiden (barrieras) la utilización de las GPC a través de entrevistas a profesionales de salud y cuestionario a médicos y enfermeras. Como producto de valor se espera que el proyecto permitirá contar con un instrumento guía de las recomendaciones e indicadores clave para evaluar el proceso de la atención en la práctica clínica a nivel nacional y local.
- Sistemas de Información. Desarrollo de un módulo que combina métodos probabilísticos, geográficos y demográficos para estimar y corregir el subregistro de las defunciones en México. El proyecto pretende desarrollar e implementar un modelo mixto reproducible, robusto y re-calibrable, que combine métodos demográficos, geográficos y probabilísticos, para estimar y corregir la sub-coBERTURA de defunciones por sexo, grupos de edad, nivel municipal y área urbana y rural en México para el periodo 1990-2014. Asimismo, estimar el potencial efecto de los determinantes sociales, especialmente la pobreza, la marginación o la accesibilidad geográfica, sobre el subregistro de la mortalidad. El proyecto es financiado por el fondo CONACYT – INEGI. EL producto de valor esperado es la realización de un Webinar de la metodología en el Foro de CoBERTURA de la Real Latinoamericana y Caribeña para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información en Salud (Relaciss).
- Desnutrición. Módulo de PROSPERA en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Cuadro 2016 (ENSANUT MC 2016). El objetivo fue cuantificar la frecuencia, distribución y tendencias de indicadores estratégicos sobre las condiciones de salud y nutrición de la población beneficiaria de Prospera Programa de Inclusión Social (Prospera) en 2016. Los resultados servirán de base para la toma de decisiones de la Coordinación Nacional. Las áreas temáticas incluyen: seguridad alimentaria, seguridad social, programas de ayuda alimentaria, calidad de la atención del paciente con diabetes, hipertensión y dislipidemias, diversidad de la dieta, prácticas de alimentación infantil, estado de nutrición, anemia y vacunación. Adicionalmente se obtuvo información de temas relacionados al esquema de corresponsabilidad de los beneficiarios del programa Prospera. Del total de las personas beneficiarias de Prospera, el 60.3% informó que asiste a la Secretaría de Salud (SSA) para recibir atención médica, el 17.5% acude a IMSS-PROSPERA, mientras que el 7.9 % acude a otros servicios de atención médica y sólo el 14.3% refirió no asistir. El 34.8% de los beneficiarios indicó haber participado en algún taller de Autocuidado de la Salud. Octo de cada diez beneficiarios de Prospera Programa de inclusión social están afiliados al seguro popular, lo cual es un dato relevante, toda vez que la meta es lograr la universalización.
- Salud sexual y reproductiva. Analizar y comparar indicadores relacionados con la protección de la infancia, la situación de las mujeres, y el estado de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de la población beneficiaria de PROSPERA; Programa de inclusión social y la población no beneficiaria. En esta propuesta se plantea analizar la información de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres ENIM 2015 para la población beneficiaria de PROSPERA, en específico, niñas y niños menores de cinco años, mujeres de 15 a 49 años, y niñas y adolescentes de 5 a 17 años, con el fin de identificar las áreas de oportunidad para la operación y el diseño del Programa. En esta primera fase del estudio se analizan las diferencias actuales entre la población beneficiaria y no beneficiaria de PROSPERA, enfocando la comparación a variables críticas relacionadas con la protección de la infancia y el embarazo en la adolescencia. El análisis incluye aspectos como nutrición, salud, salud reproductiva, agua y saneamiento, desarrollo infantil y uso de tecnologías de la información, entre otros. El producto de valor esperado es un Diagnóstico situacional de la población PROSPERA a partir de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres ENIM 2015; un Fac-sheeet sobre embarazo adolescente y un Fac-sheeet sobre protección de la infancia.
- Vacunas. Protección contra enfermedades prevenibles por vacunas en uso y factores epidemiológicos de susceptibilidad en niños, adolescentes y adultos a partir del análisis de la ENSANUT 2011. La vacunación es una de las intervenciones de salud pública más costo-efectiva. Los programas de vacunación deben someterse a verificación periódica por lo que es necesario conocer el nivel de anticuerpos contra una enfermedad prevenible por vacunación (EPV). Este proyecto se basa en el análisis de una submuestra obtenida de forma aleatoria a partir de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 (ENSANUT 2011-2012) que proporciona datos

Cuenta Pública 2016

- representativos a nivel nacional. Tiene como principal objetivo estudiar la seroprevalencia de anticuerpos específicos para algunas EPIV en niños, adolescentes y adultos, así como los factores de riesgo asociados a la ausencia de anticuerpos.
- Tabaquismo. E-Decidete: Mobile cessation support for Latino smokers in Mexico (Ira Etapa). El objetivo de este proyecto es diseñar e implementar un programa para dejar de fumar que incluye la utilización de una herramienta interactiva, envío de mensajes de texto con contenido informativo y motivacional, y acceso a tratamiento farmacológico para dejar de fumar (Terapia de Recambio de Nicotina), en fumadores mexicanos. La primera etapa del proyecto comprende el desarrollo de la biblioteca de mensajes de texto, consiste en formar un grupo asesor de 6 personas con diferentes profesiones, que además serán fumadores o exfumadores, quienes tendrán como punto de partida una librería de mensajes de texto ya existente, desarrollada para población Latina de Estados Unidos, elaborarán mensajes adecuados a la idiosincrasia de fumadores mexicanos. Asimismo, se formaron seis grupos focales de 6 a 8 integrantes en cada uno, que incluyán al menos a 24 fumadores activos y 24 ex fumadores, con el propósito de evaluar los mensajes desarrollados y de mejorar la información, prácticas, actitudes y preferencias de dichos mensajes de texto. Producto de valor: Herramienta informática de decisión interactiva para dejar de fumar.
- ### 5.2 Actividades destacables.
- #### 5.2.1. Investigación.
- Durante 2016, el Instituto Nacional de Salud Pública, publicó 298 artículos científicos, de los cuales 224 (75.0%) corresponden a publicaciones niveles III-VII, alcanzando 15 artículos nivel VII y 74 (24.8%) publicaciones niveles I-II, además de publicar 49 capítulos de libros y 11 libros, logrando un índice de publicaciones por investigador de 1.52 puntos. Además, en el periodo de reporte, llevó a cabo 350 presentaciones en congresos científicos de los cuales 176 (53%) fueron nacionales y 154 (47%) internacionales, el índice de comunicaciones científicas presentadas en congresos por investigador fue de 1.41 puntos.
- En el periodo de reporte se han mantenido en desarrollo 209 proyectos de investigación por Misión (IM), concentrando su investigación en líneas como Obesidad, Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares (41 proyectos); Prevención y Control de Cáncer (33 proyectos); Evaluación de Programas y Políticas de Salud (32 Proyectos); Salud Ambiental (31 Proyectos); Prevención y Control de las Enfermedades Transmisiones por Vector (28 Proyectos).
- Además, el INSPI contó con 213 investigadores evaluados por la Comisión Externa de Investigación de la CCHSNAE; en ese mismo periodo se informó de 162 investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, 98 (60.0%) cuentan con plaza de Investigador en Ciencias Médicas y 43 (27.0%) son maestros medios y 21 (13%) son investigadores con otro tipo de plaza de tase, cátedras CONACYT y contrato por honorarios.
- #### 5.2.2. Enseñanza.
- En materia de enseñanza, el modelo presencial utilizó tecnología innovadora en línea otorgando recursos didácticos disponibles a los participantes en una sesión presencial; el modelo virtual, 100.0% en línea, opera en plataformas estables que permiten el seguimiento de participantes y profesores asegurando el cumplimiento del programa; el modelo mixto es una excelente alternativa para programas que requieren que los participantes tengan contacto con los profesores a partir de talleres vivenciales y en línea y se consolida la oferta educativa de cursos masivos abiertos en línea (MOOCs: Massive Online Open Courses) como cursos de autogestión.
- El Programa Académico atendió 28 programas de posgrado vigentes; 626 alumnos activos y 422 docentes y titulares. Durante 2016, para la operación académica, se impartieron un total de 318 unidades didácticas en las sedes Cuernavaca, Tlalpan, Tlaxcala y otras sedes (Instituto Nacional de Perinatología (INPER), Maestría en Gestión de Calidad en los Servicios de Salud y Especialidad en Evaluación Integral de Programas y Políticas de Desarrollo Social y Maestría en Salud Pública en Servicio (en modalidad virtual). En el periodo de reporte, 192 profesionales de la salud formalizaron la culminación de sus estudios de posgrado, ya sea especialidad, maestrías o doctorados.

Cuenta Pública 2016

- El Programa de Educación Continua del INSP dio respuesta a temas emergentes de salud pública: colesterol, influenza, prevención del embarazo adolescente, adicciones y salud mental, para lo cual el INSP formalizó con otras instituciones del sector, colaboraciones temáticas para el desarrollo de estos temas prioritarios. Durante el período de reporte se impartieron 161 programas, entre cursos, talleres y diplomados, con participantes de las 32 entidades federativas. Se inscribieron un total de 6,637 participantes y se contó con la colaboración de 494 docentes adscritos al INSP y a otras instituciones del sector salud; 8,253 alumnos en 11 videoconferencias y 88,310 participantes concluyeron satisfactoriamente alguno de los 8 MOOCs.
- En 2016, un total de 110,996 personas fueron capacitadas en los 8 cursos que el INSP ofreció en su modalidad de Cursos Masivos Abiertos en Línea, distribuidos de la siguiente forma: Enfermedades transmitidas por vector (39,419 alumnos inscritos); Infecciones Respiratorias Agudas en temporada de frío (27,357 alumnos inscritos); Aprendiendo lactancia y amamantamiento (24,588 alumnos inscritos).
- ### 5.2.3 Vinculación y Servicio
- Durante 2016 el Instituto Nacional de Salud Pública desarrolló el diseño, análisis, evaluación-ejecución y monitoreo de problemas y condiciones de salud pública de relevancia en el ámbito nacional e internacional y participa de manera activa en la elaboración de encuestas, esfuerzo que se traduce en la generación de políticas públicas, contribuyendo así a mejorar las condiciones de salud en el país.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016. El INSP realizó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016), en colaboración con la Secretaría de Salud para generar un panorama epidemiológico sobre la frecuencia, distribución y tendencia de las condiciones de salud y nutrición y sus determinantes en los ámbitos nacional, regional y en las zonas urbanas y rurales. Un segundo propósito fue obtener información sobre el desempeño del sector salud, con énfasis en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. La metodología empleada fue la de una encuesta nacional probabilística, estratificada y por conglomerados con representatividad para cuatro regiones y para zonas urbanas y rurales. Se entrevistaron a integrantes de 9,474 viviendas a partir de las cuales se seleccionó al azar a 29,795 individuos (1a unidad de observación) de los siguientes grupos de edad: 5-11 años (edad escolar), 12-19 años (adolescentes) y 20 y más años (adultos). El marco de muestreo de unidades primarias en las fáccas urbanas fue el Istatu de AGEB (Áreas Geo-estadísticas Básicas) construido por el INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) para el Censo 2010. En las áreas rurales se usaron las localidades rurales del Censo 2010, agrupadas mediante las AGEB del Conteo de Población 2005. El período de levantamiento fue de mayo a octubre del 2016.
- Fondo Global de Micronutrientes. Se realizó el Fondo Global de Micronutrientes o Micronutrient Forum que reunió a un grupo de más de 1,000 expertos internacionales, incluyendo investigadores, responsables nacionales e internacionales de programas, representantes de agencias bilaterales y multilaterales que apoyan programas para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes y la industria vinculada a la producción de mezclas de micronutrientes o de suplementos y afines, de más de 60 países de todas las regiones del mundo. Esta reunión se realizó con el propósito de presentar los avances más recientes en el tema, así como debatir entre especialistas las innovaciones en investigación y su aplicación para prevenir las deficiencias de micronutrientes y sus consecuencias.
- Review of current labelling regulations and practices for food anti-hypertension children and adolescents in Latin American countries and recommendations for facilitating consumer information. Para mejorar la información del etiquetado de alimentos para que los consumidores puedan tomar mejores elecciones al momento de compra y consumo, el Instituto Nacional de Salud Pública de México, financiado por la UNICEF, coordinó el desarrollo de este estudio que contó con la participación de la Fundación Interamericana del Corazón (FIC) de Argentina, la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Chile. Se realizaron reportes y un policy brief con los resultados, mismos que han sido publicados en redes sociales, un páginas web oficiales tanto del INSP como de UNICEF. Los resultados apuntan evidencia sobre los efectos potenciales de diversas estrategias de etiquetado de alimentos dirigidas a informar a los consumidores sobre los alimentos saludables en el punto de compra y de esta manera apoyar la preventión de enfermedades crónicas como la obesidad, el sobrepeso, la hipertensión y la diabetes.

Cuenta Pública 2016

- Estudio de satisfacción de afiliados al Sistema de Protección Social en Salud. Se trata de un estudio solicitado por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para generar información primaria sobre la satisfacción de usuarios de los servicios financiados por el Sistema de Protección Social en Salud. Para ello, se propone la realización de una encuesta en establecimientos de salud que permita obtener información de 25,792 usuarios distribuidos en las 32 entidades federativas, en una muestra seleccionada para ser representativa del país, de cada entidad, de los estratos urbano y rural, y estratificando para obtener información que permita hacer inferencias sobre una proporción de los 1,012 municipios incorporados a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), y en la cual se asegure la adecuada representación de los servicios de primer, segundo y tercer nivel de atención.

Se identifica asimismo a la población indígena y se reportan los resultados para esta población, utilizando para ello preguntas específicas que permitan identificar si el usuario habla lengua indígena o si considera pertenecer a un grupo o comunidad indígena. Asimismo, la muestra considera observaciones en las jurisdicciones sanitarias del país. El instrumento se elabora utilizando como diseño el empleado para el estudio realizado en 2015, mejorándolo a partir de la experiencia de la encuesta previa y otras encuestas de calidad percibida implementadas a nivel nacional e internacional. El instrumento utilizado en 2015 fue diseñado para aplicarse en un promedio de 25 minutos más el tiempo para la obtención del consentimiento informado.

- Curso masivo abierto en línea (MOOC) en Calidad de la atención en los servicios de salud para pasantes de Medicina en servicio Social (SAC-CIET). Se lleva a cabo la planeación y diseño del Curso con el objetivo de Diseñar y evaluar una herramienta de formación continua, masiva y permanente que proporcione a los pasantes de medicina, en especial de las zonas rurales y urbanas marginadas del país, los elementos para desarrollar ciertos de mejora de la atención médica. Se estima que beneficiaría a más de 5 mil participantes.

5.2.4 Actividades destacables.

- Difusión y divulgación de la ciencia. El INSP desarrolló diversas actividades de difusión y comunicación con énfasis en las nuevas tecnologías de la información, las herramientas web y las redes sociales al igual que foros, eventos, convocatorias, publicaciones e información de otras instituciones nacionales e internacionales, infografías y, en general, datos que pueden ser reformados por medios de comunicación y por la población global para tomar las mejores decisiones respecto a su salud.
- Congreso de investigación en salud pública. Se preparó el 17 Congreso de Investigación en salud pública "Compromiso con la equidad: una población, un sistema" (17 CONGINSISP) del 1 al 3 de marzo de 2017. Las actividades pre-congreso serán los días 27 y 28 de febrero donde se realizarán 4 cursos: Demografía Analysis and Population Projections (DAPPS) workshop (US Census Bureau); Análisis longitudinal y análisis de supervivencia con STATA y un taller de escritura en revistas de acceso abierto. Se espera una asistencia de más de 1,000 congresistas de al menos 12 países. El programa académico contempla 3 conferencias magistrales, 3 sesiones plenarias, 1 sesión especial, 10 simposios, 15 mesas de trabajos libres, 22 mesas temáticas, 526 carteles y 5 presentaciones de libros.
- Desarrollo y actualización de portales institucionales. Portal Institucional. El portal (www.insp.mx), mantiene su actividad mediante la actualización permanente de contenidos en secciones como: centros, líneas de investigación, producción editorial, oferta académica e información de interés para el público en general a través de las secciones de avisos principales y noticias. Durante el periodo enero-diciembre de 2016, el portal web del INSP contó con 2,474,993 visitas; 294,033 más que en el mismo periodo en 2015. De manera paralela se atendieron solicitudes oficiales emitidas por la Secretaría de la Función Pública en el tema "Transparencia" y se ha dado cumplimiento a las estrategias de difusión de la actual administración de la Presidencia de la República.
- Programa de Actualización en Salud Pública y Epidemiología (PASPE). En 2016 se lanzó el nuevo portal del Programa de Actualización en Salud Pública y Epidemiología (PASPE). El cambio consistió en mejoras a niveles tecnológico en los procesos de inscripción y pago en línea, así como un rediseño de la imagen y la programación. Se implementó una nueva modalidad de registro tipo "carrito de compras", en la que el usuario puede crear su perfil y realizar las inscripciones que desee. Adicionalmente se crearon mejoras para el panel de control; el administrador puede editar el contenido de los cursos en todo momento, así como

Cuenta Pública 2016

poder consultar los reportes cuando lo deseé. En la página principal se implementó un calendario dinámico de acuerdo a los cursos agendados. Durante el período enero-diciembre de 2016, el portal del PASPE logró 187,871 visitas.

5.3. Proyectos de Investigación.

Al cierre del ejercicio 2016 se reportaron en proceso 249 proyectos de Investigación de acuerdo a las siguientes cifras por Centro de Investigación:

| Centros de Investigación | Proyectos previos | Proyectos iniciados | Proyectos en desarrollo | Proyectos cancelados | Proyectos suspendidos | Proyectos terminados | Proyectos que continúan |
|--------------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| AC | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| GENDSP | 4 | 1 | 5 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| CIEL | 20 | 9 | 29 | 0 | 0 | 10 | 19 |
| CINYS | 33 | 9 | 42 | 0 | 0 | 13 | 29 |
| CISEI | 38 | 8 | 46 | 0 | 0 | 10 | 36 |
| CISP | 69 | 10 | 79 | 0 | 0 | 19 | 60 |
| CISS | 20 | 7 | 27 | 0 | 0 | 6 | 21 |
| CRISP | 9 | 4 | 13 | 0 | 0 | 4 | 9 |
| PUB | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| SA | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| TOTAL | 195 | 54 | 249 | 0 | 0 | 64 | 185 |

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2016 se inició con 195 proyectos y se abrieron 54 proyectos, lo que da un total de 249 proyectos en desarrollo en ese año; de ese total se concluyeron 64 proyectos, por lo que al cierre de 2016 quedaron en proceso 185 proyectos.

Con respecto a los Recursos de Investigación financiados con Recursos de Terceros, previa declaración que no se aplica Programación de metas por no ser recursos programables, se informa que los 9 centros tuvieron durante el ejercicio 2016, 249 proyectos de Investigación en desarrollo. Los ingresos para estos proyectos ascendieron a 297,275,6 miles de pesos como a continuación se enuncia:

| Disponibilidad Final de 2015 | Recursos capturados en 2016 | Total de Recursos 2016 | Ejercidos en 2016 | Disponibilidad para 2017 |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|
| 127,527.16 | 192,598.98 | 320,226.14 | 152,579.08 | 157,347.06 |

6. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

A continuación se presentan las causas que originaron las variaciones en el ejercicio presupuestal del año 2016, explicando las partidas más relevantes, tanto en los ingresos como en los egresos, cuantificados sobre la base de flujo de efectivo y devengado del año 2016.

Cuenta Pública 2016

Ingresos

6.1. El presupuesto autorizado original mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación por 557,572.4 miles de pesos con una disponibilidad inicial de 37,955.00 miles de pesos reflejado en el formato Flujo de Efectivo; dicho presupuesto autorizado se integra por 390,072.4 miles de pesos de recursos fiscales y 167,500.0 miles de pesos de recursos propios.

6.3. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.

Estatus Analítico de Ingresos

Durante el ejercicio 2016 se tuvo un presupuesto estimado (original) de 557,572.4 miles de pesos integrado por 390,072.4 miles de pesos de recursos fiscales y 167,500.0 miles de pesos de recursos propios, quedando un presupuesto modificado de 666,664.8 miles de pesos, devengándose un total 592,255.1 miles de pesos, integrado por 499,164.8 miles de pesos de recursos fiscales y 93,090.3 miles de pesos de recursos propios.

La variación reflejada por concepto Diferencia por un monto de -85,134.7 miles de pesos integrado por 5,894.3 miles de pesos pendientes de cobro y 5,830.7 miles de pesos captados no ejercidos al 31 de diciembre de 2016, así como, 74,409.7 miles de pesos de recursos programados no captados. Este Estado Analítico de Ingresos realiza comparativo entre el recaudado contra el estimado (aprobado).

Ingresos de Flujo de Efectivo

Se obtuvo un presupuesto estimado (original) de 557,572.4 miles de pesos obteniendo como resultado de las adecuaciones presupuestarias autorizadas durante el ejercicio fiscal 2016 un presupuesto modificado de 666,664.8 miles de pesos que incluye la disponibilidad inicial autorizada por 37,955.0 miles de pesos, obtenido al 31 de diciembre de 2016 un monto recaudado de 580,530.1 miles de pesos, quedando registrados presupuestalmente y contablemente los pasivos de recursos propios.

Egresos de Flujo de Efectivo

En el presente flujo incluye el gasto pagado por 618,485.1 miles de pesos, que incluye las disponibilidades financieras autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de 37,955.0 miles de pesos; se destaca que dentro del registro del pagado se incluye recursos ejercidos derivadas de las Disponibilidades Financieras 2010 y 2011 cuyo ejercicio del gasto se realizó como sigue: 19,899.5 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2016, en el ejercicio fiscal 2014 fue aplicado embargo por laudo correspondiente al EXP/923/09 por un monto de 2,667.0 miles de pesos, 8,218.1 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2012, y 7,260.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2010, dando un total de 37,955.0 miles de pesos monto autorizado a través del PEF 2016 en el Flujo de Efectivo; por lo que al 31 de diciembre de 2016 no se refleja disponibilidad final.

Se presentó formal denuncia ante el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública.

Gasto.

6.4. Servicios Personales (capítulo 1000)

Se reportó un presupuesto ejercido de: 364,162.8 miles de pesos, un 8.6 por ciento mayor que el presupuesto original autorizado por 335,183.2 miles de pesos. Este importe corresponde a recursos fiscales y propios, integrados por 355,594.7 miles de pesos de recursos fiscales y 8,568.1 miles de pesos de recursos propios; la variación reflejada como economía de 783.3 miles de pesos, se refiere a los recursos propios programados autorizados que no fueron ejercidos. Se registraron pasivos de recursos propios por 14.1 miles de pesos.

En el rubro de Servicios Personales al cierre del ejercicio presupuestal del año 2016, este Instituto Nacional de Salud Pública ejerció el importe de 355,594.7 miles de pesos, mismo que corresponde al presupuesto modificado, que comparándolo con el presupuesto original refleja un incremento de 29,762.9 miles de pesos que corresponde al neto de ampliaciones y reducciones aplicadas.

6.5 Materiales y Suministros (*capítulo 2000*)

El presupuesto autorizado modificado para este rubro ascendió a 60,028.1 miles de pesos, integrados por 19,171.8 miles de pesos de recursos fiscales y 40,856.3 miles de pesos de recursos propios, de los cuales se ejercieron un total de 29,217.9 miles de pesos integrados por 19,171.8 miles de pesos de recursos fiscales y 10,046.1 miles de pesos de recursos propios; la variación reflejada como economa de 30,810.2 miles de pesos, se refiere a los recursos propios programados autorizados que no fueron capitalizados. Se registraron pasivos de recursos propios por 910.9 miles de pesos.

6.6 Servicios Generales (*capítulo 3000*)

Los recursos autorizados reflejados en el presupuesto autorizado modificado para este rubro fueron por un importe de 253,919.8 miles de pesos, integrados por 114,339.6 miles de pesos de recursos fiscales y 149,580.2 miles de pesos de recursos propios, de los cuales se ejercieron 223,930.3 miles de pesos, integrados por 114,339.6 miles de pesos de recursos fiscales y 109,590.7 miles de pesos de recursos propios; la diferencia de 39,989.4 miles de pesos, se refiere a los recursos propios programados no capitalizados al cierre del ejercicio 2016. Se registraron pasivos de recursos propios por 10,795.0 miles de pesos.

6.7 Otras de corriente (*capítulo 3000 - 3900*)

Los recursos autorizados reflejados en el presupuesto autorizado modificado para este rubro fueron por un importe de 15,225.8 miles de pesos integrados por 10,058.8 miles de pesos de recursos fiscales y 5,167.0 miles de pesos de recursos propios, de los cuales se ejercieron 12,725.8 miles de pesos, integrados por 10,058.8 miles de pesos de recursos fiscales y 2,667.0 miles de pesos de recursos propios; la diferencia de 2,500.0 miles de pesos, se refiere a los recursos propios programados no capitalizados al cierre del ejercicio 2016.

6.8 Subsidios (*capítulo 4000*)

Los recursos autorizados reflejados en el presupuesto autorizado modificado para este rubro fueron por un importe de 500.0 miles de pesos de recursos propios, de los cuales se ejercieron 173.3 miles de pesos, reflejándose una diferencia de 326.7 miles de pesos, se refiere a los recursos propios programados no capitalizados al cierre del ejercicio 2016. Se registraron pasivos de recursos propios por 5.41 miles de pesos.

6.9 Bienes Muebles e Inmuebles (*capítulo 5000*)

Durante el ejercicio fiscal 2016 no se destinaron recursos al Programa de Inversión (adquisición de bienes muebles)

6.10 Obra Pública (*capítulo 6000*)

Durante el ejercicio fiscal 2016 no se llevó a cabo Obra Pública.

6.11 Fornitos Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016.

(Fueron elaborados conforme a los Lineamientos específicos para las empresas productivas del estado y entidades que conforman el Sector Parastatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2016, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) con base en la información capturada por esta administración en el STCP comentadas en el punto 6.3.).

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.

Para el ejercicio 2016 se tuvo un presupuesto aprobado de 595,527.4 miles de pesos integrado por 390,072.4 miles de pesos de recursos fiscales y 205,455.0 miles de pesos de recursos propios, quedando un presupuesto modificado de 704,619.8 miles de pesos, obteniendo un devengado de 630,210.1 miles de pesos integrado por 499,164.8 miles de pesos de recursos fiscales y 131,045.3 miles de pesos de recursos propios, pagándose en total 618,485.1 miles de pesos.

Cuenta Pública 2016

La variación reflejada por concepto Economías por un monto de 74,409.7 miles de pesos se refiere a recursos propios programados que fueron autorizados y que no fueron captados al 31 de diciembre de 2016.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

Para el ejercicio 2016 se tuvo un presupuesto aprobado de 595,527.4 miles de pesos integrado por 390,972.4 miles de pesos de recursos fiscales y 205,455.0 miles de pesos de recursos propios, quedando un presupuesto modificado de 704,619.8 miles de pesos; obteniendo un devengado de 630,210.1 miles de pesos integrado por 499,464.8 miles de pesos de recursos fiscales y 131,045.3 miles de pesos de recursos propios, pagándose en total 618,485.1 miles de pesos.

La variación reflejada por concepto Economías por un monto de 74,409.7 miles de pesos se refiere a recursos propios programados que fueron autorizados y que no fueron captados al 31 de diciembre de 2016.

Para *Gasto de Operación* se aprobaron 257,507.9 miles de pesos integrado por 64,104.4 miles de pesos de recursos fiscales y 193,403.5 miles de pesos de recursos propios, quedando un presupuesto modificado de 323,947.9 miles de pesos; pagándose en total 241,442.3 miles de pesos. Se obtuvo un devengado de 253,148.2 miles de pesos integrado por 133,511.4 miles de pesos de recursos fiscales y 119,636.8 miles de pesos de recursos propios.

En *Obras de Corriente* se aprobaron 2,637.3 miles de pesos integrado por 136.3 miles de pesos de recursos fiscales y 2,500.0 miles de pesos de recursos propios, quedando un modificado de 15,225.8 miles de pesos integrado por 10,058.8 miles de pesos de recursos fiscales y 5,167.0 miles de pesos de recursos propios; se registró un devengado de 12,725.8 miles de pesos y un pago de 12,725.8 miles de pesos integrado por 10,058.8 miles de pesos de recursos fiscales y por 2,667.0 miles de pesos de recursos propios, no registraron pasivos.

En *Sustentos* se aprobaron 200.0 miles de pesos de recursos propios, obteniendo un modificado de 500.0 miles de pesos, un presupuesto devengado de 173.3 miles de pesos y un pago de 168.3 miles de pesos.

En *Gasto de Inversión* no se contó con aprobación original.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación funcional-programática.

Se presenta las diversas categorías programáticas que comprenden el Presupuesto Modificado de este Instituto Nacional, reflejándose un monto global aprobado de 595,527.4 miles de pesos, un total Modificado de 704,619.8 miles de pesos, quedando un devengado de 630,210.1 miles de pesos, pagándose un monto de 618,485.1 miles de pesos, registrándose en los siguientes programas presupuestales: E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"; E1010 "Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud"; O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"; M001 "Actividades de apoyo administrativo".

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emitieron a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) los siguientes formatos:

- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación I+II Objeto del Gasto (Armonizado)
- Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

Cuenta Pública 2016

Operaciones Afines.

Las operaciones afines por cuenta de terceros y provenientes de erogaciones recuperables forman parte de las cifras que se presentan en el "gasto pagado" por cada clave presupuestal, motivo por el cual, con la finalidad de no duplicar el gasto no se reportan en la modalidad W, sin embargo, se reporta en el Sistema de Integral de Información cifras presentadas en el apartado 12 de estas notas.

7. Disposiciones de racionalidad yusteridad presupuestaria.

De conformidad con los Lineamientos por los que se establecen medidas de austerdad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016, así como, al Oficio Circular SAEM/01/2016 de fecha 23 de febrero de 2016 y al Oficio Circular SAU-004-2016 de fecha 18 de abril de 2016, fue atendido dicho Lineamiento ya que durante el ejercicio fiscal 2016 se llevó a cabo medidas disciplina presupuestaria en coordinación con las áreas contables y tesoreras del NSP; así mismo, no se incrementaron partidas restringidas referidos en los oficios, reportado al cierre del ejercicio fiscal 2016 a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la Secretaría de Salud una economía por un monto de 1,411.8 miles de pesos, recurso que fue reducido mediante adecuación presupuestaria número 2016-12-510-7834 de fecha 31 de diciembre de 2016 por concepto transferencia al ramo 23. A continuación se presenta el siguiente cuadro con el desglose por partida de gasto:

| OG | Descripción | Año | 1er Trimestre | 2do Trimestre | 3er Trimestre | 4to Trimestre |
|-------|--|-----|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 31501 | Servicio de telefonía celular | | 1.36 | | | 1.36 |
| 37101 | Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión | | 76.53 | | | 76.53 |
| 37104 | Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | | 1.60 | | | 1.60 |
| 37106 | Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | | 107.49 | | | 107.49 |
| 37201 | Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión | | 0.06 | | | 0.06 |
| 37204 | Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | | 0.23 | | | 0.23 |
| 37501 | Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión | | 0.80 | | | 0.80 |
| 37504 | Viáticos nacionales para servidores nubicos en el desempeño de funciones oficiales visitas en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales | | 465.65 | | | 465.65 |
| 37602 | Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales | | 71.12 | | | 71.12 |
| 37901 | Congresos y convenciones | | 686.30 | | | 686.30 |
| 38301 | Monto Total | | 1,411.75 | | 0.67 | 1,411.48 |

A continuación se presenta el siguiente cuadro en donde se refleja una variación que corresponde a recursos propios debido a recursos programados no captados al 31 de diciembre de 2016:

Cuenta Pública 2016

| Concepto | Ejercicio 2016 | | Variación en: | |
|----------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| | Motificado | Ejercido | Importe | % |
| Servicios Personales | 364,946.2 | 364,162.8 | 783.4 | -0.2 |
| Materiales y Suministros | 60,028.1 | 29,217.9 | 30,810.2 | 51.3 |
| Servicios Generales | 279,145.5 | 236,656.1 | 42,489.4 | -15.2 |
| Otros Erogaciones | 500.0 | 173.3 | 326.7 | -65.3 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | | | | |
| Inversión Pública | | | | |
| Otras Erogaciones | | | | |
| TOTAL | 704,619.8 | 630,210.1 | 74,409.7 | -10.6 |

8. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

De conformidad con el Acuerdo por el que se unifican los formatos de conciliación publicados en el Diario Oficial (06-oct-2014) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los anexos del informe se presenta la conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales en dos vertientes: (1) entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y los Gastos Contables. Se incluye información de Recursos de Terceros como datos informativos.

| Instituto Nacional de Salud Pública | |
|--|--------------------|
| Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables | |
| Correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 | (Cifras en Pesos) |
| 1. Ingresos Presupuestarios | 592,255,091 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios. | 11,177 |
| Incremento por variación de inventarios. | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. | |
| Intereses. | 155 |
| Otros ingresos y beneficios varios. | 10,982 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios. | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables, | |
| Productos de Capital. | |
| Aprovechamientos de Capital. | |
| Transferencias para gastos de capital. | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables. | |
| Disponibilidad 2010 y 2011 | |

Cuenta Pública 2016

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)

59.266.228

| Instituto Nacional de Salud Pública Correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles en Pesos) | |
|--|-------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 630.210.091 |

| | |
|--|------------|
| 2. Más egresos presupuestarios no contables. | 29.338.903 |
| Mobiliario Y Equipo de Administración. | |
| Mobiliario Y Equipo Educativo y Recreativo. | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. | |
| Vehículos y Equipo de Transporte. | |
| Equipo de Defensa y Seguridad. | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. | |
| Activos Biliérgicos. | |
| Bienes inmuebles. | |
| Activos Intangibles. | |
| Obras públicas en bienes propios. | |
| Acciones y participaciones de capital. | |
| Compra de títulos y valores. | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos. | |
| Otros egresos presupuestales no contables. | |
| IVA Acreditable pagado a proveedores | 4.330.364 |
| IVA pendiente de acreditar | 1.378.612 |
| Almacén (traspaso) | -2.422.848 |
| Gastos por comprobar | 185.518 |
| Provisión Gratificación Fin de año | 2.876.071 |
| Disponibilidad ejercida 2010, 2012 y 2014 | 18.145.493 |
| 3. Menos gastos contables no presupuestales. | 23.326.524 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Detérioros, Obsolescencia y Amortizaciones, | 17.713.297 |
| Accesorios | 5.609.116 |
| Comisiones Bancarias | 2.743 |
| Aumento por Insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. | |
| Aumentos por insuficiencia de provisiones. | |

Cuenta Pública 2016

| | | |
|--|--|--------------------|
| Otros gastos | | 1,368 |
| Otros gastos contables no presupuestarios. | | |
| [4] Total de gastos Contables (4 = 1+2+3) | | 624,197,768 |

4. Disponibilidad Contable

9. Disponibilidad inicial y final.

9.1. Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 se registró una Disponibilidad Inicial en el Flujo de Efectivo de este Instituto Nacional a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE), que se incluye en los informes presupuestales integrado como sigue:

| Disponibilidad Inicial | Concepto | Importe |
|--|-----------------------------|-------------------|
| Más: | | 37,955.00 |
| Reursos fiscales y propios capitales | | 592,255.10 |
| Recurso de terceros | | |
| Total de Ingresos 2016 | | 630,210.10 |
| Menos: | | |
| Ejercicio de Recursos fiscales y propios | | 630,210.10 |
| Ejercicio de Recursos de terceros | | |
| Total de Egresos 2016 | | 630,210.10 |
| | Disponibilidad Final | 0 |

Esta Disponibilidad Final quedó registrada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2016, en el cuadro "Egresos de Flujo de Efectivo" emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se realizó registro de las disponibilidades financieras de los años 2010 y 2012 en el Flujo de Efectivo mediante la adecuación presupuestaria número 2016-12-NDY-13 de fecha 21 de diciembre de 2016, conforme al ejercicio de gasto real quedando de la siguiente manera:

| Disponibilidad Financiera | Concepto | Importe |
|---------------------------|----------|----------|
| Servicios Personales | | 0.0 |
| Maateriales y Suministros | | 1,415.0 |
| Servicios Generales | | 33,872.0 |
| Otras Erogaciones | | 2,667.0 |

Cuenta Pública 2016

| | |
|----------------------------|------------------|
| Bienes Muebles e Inmuebles | 0.0 |
| Inversión Pública | 0.0 |
| Otras Erogaciones | 0.0 |
| TOTAL | 37,955.00 |

En el párrafo se incluye recursos ejercidos derivados de las Disponibilidades Financieras 2010 y 2011 autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 cuyo ejercicio del gasto fue por 19,809.5 miles de pesos, así mismo, se registraron gastos provenientes de los años 2014, 2012 y 2010 por 2,667.0 miles de pesos, 8,218.1 miles de pesos y por 7,260.4 miles de pesos respectivamente, en apego a las disposiciones presupuestarias y contables, respetando los montos y niveles autorizados tanto del ingreso como del gasto en el Flujo de Efectivo.

- 9.2. Con respecto a los recursos de terceros para proyectos específicos de investigación, se inició el año con una disponibilidad de 127,627.16 miles de pesos se captaron recursos por la cantidad de 192,598.98 miles de pesos, de los cuales se ejerció un total de 152,879.08 miles de pesos, quedando una disponibilidad al cierre del ejercicio de 167,347.06 miles de pesos.

10. Programa de Inversión.

Para el ejercicio 2016, en este rubro no se tuvo un presupuesto autorizado de origen y modificado de recursos fiscales y recursos propios para el capítulo 50000.

11. Presupuesto Devengado.

El Instituto Nacional de Salud Pública al cierre del ejercicio 2016 reportó 630,210.1 miles de pesos como comprometido devengado, integrados por 499,164.8 miles de pesos de recursos fiscales y 131,045.3 miles de pesos de recursos propios incluye el registro de pasivos en la información financiera contable y presupuestaria de este Instituto, clasificados por capítulo como sigue:

| Concepto | Monto | Recurso Fiscales | Recurso Propio | Passivos |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Servicios Personales | 364,152.8 | 355,594.7 | 8,568.1 | 14.1 |
| Materiales y Suministros | 20,217.9 | 19,171.8 | 10,045.1 | 910.9 |
| Servicios Generales | 236,656.1 | 124,398.3 | 112,257.8 | 10,795.0 |
| Otros de corriente | 173.3 | | 173.3 | 5.0 |
| Bienes Muebles | | | | |
| Inversión Pública | | | | |
| Total | 630,210.1 | 499,164.8 | 131,045.3 | 11,725.0 |

Así mismo, se registraron 5,894.3 miles de pesos de ingresos pendientes de captar al 31 de diciembre de 2016 de recursos propios.

Cuenta Pública 2016

12. Sistema Integral de Información.

A continuación se presentan las conciliaciones entre cifras que serán presentadas en el Sistema Integral de Información con las de ingresos y gastos presupuestales:

| Concepto | Parcial | Total |
|--|---------------------|------------|
| Ingresos del Formato E-02 SII de terceros y propios: | | 592,255.10 |
| Más: | | |
| Disponibilidad Inicial | 37,955.00 | |
| Operaciones ajenas por cuenta de terceros | 782,316.70 | |
| Ingresos provenientes de erogaciones recuperables | 1,378.50 | |
| Suma | 821,650.30 | |
| Saldo igual a los Ingresos Presupuestales | 1,413,905.40 | |

| Concepto | Parcial | Total |
|--|---------------------|------------|
| Gasto programable del Formato E-02 SII | | 618,210.10 |
| Más: | | |
| Desembolso | 11,725.00 | |
| Operaciones ajenas por cuenta de terceros | 782,316.70 | |
| Egresos provenientes de erogaciones recuperables | 1,378.50 | |
| Disponibilidad Final | 0 | |
| Saldo igual a los Gastos Presupuestales | 1,413,630.40 | |

13. Tesorería de la Federación.

13.1 El Instituto entero a la TESORIE los recursos por intereses generados en inversiones de recursos fiscales durante el ejercicio 2016 por \$ 167.1 miles de pesos, que se integran por mes como sigue:

| Mes | Fecha | Póliza | Importe |
|---------|------------|----------|---------|
| Enero | 10-02-2016 | PF-19696 | 14.6 |
| Febrero | 10-03-2016 | PF-0253 | 5.4 |

Cuenta Pública 2016

| | | | |
|------------|------------|------------|-------|
| Marzo | 10/04/2016 | PFDR-0429 | 3.5 |
| Abril | 10/05/2016 | PFDR-0473 | 3.1 |
| Mayo | 10/06/2016 | PFDR-0507 | 6.0 |
| Junio | 10/07/2016 | PFDR-00210 | 4.0 |
| Julio | 10/08/2016 | PFDR-19835 | 11.5 |
| Agosto | 09/09/2016 | PFDR-0702 | 23.9 |
| Septiembre | 10/10/2016 | PFDR-0791 | 14.4 |
| Octubre | 10/11/2016 | PFDR-0840 | 7.1 |
| Noviembre | 10/12/2016 | PFDR-0892 | 8.7 |
| Diciembre | 10/01/2017 | PFDR-0990 | 65.3 |
| | | Total | 167.1 |

13.2 En cuanto a reintegros al presupuesto fiscal, durante el ejercicio 2016 el Instituto realizó reintegros en efectivo y compensados de recursos fiscales por un monto total de 317.0 miles de pesos, que se integran como sigue:

| Folio SICOP | Fecha de Aplicación | Tipo de Reintegro | Folio CLC SHAFF | Folio SICOP | OC | Importe |
|-------------|---------------------|-------------------|-----------------|-------------|-------|---------|
| 333 | 14/04/2016 | Efectivo | 161 | 5646 | 37504 | 0.6 |
| 516 | 13/05/2016 | Efectivo | 161 | 5646 | 37504 | 2.2 |
| 518 | 13/05/2016 | Efectivo | 291 | 12361 | 37504 | 4.7 |
| 519 | 13/05/2016 | Efectivo | 287 | 12286 | 37504 | 0.2 |
| 520 | 13/05/2016 | Efectivo | 341 | 13716 | 37602 | 15.9 |
| 521 | 13/05/2016 | Efectivo | 342 | 13899 | 37602 | 34.3 |
| 549 | 16/05/2016 | Efectivo | 172 | 6679 | 37504 | 0.8 |
| 725 | 10/06/2016 | Efectivo | 509 | 20553 | 37602 | 2.7 |
| 726 | 10/06/2016 | Efectivo | 161 | 5646 | 37504 | 2.7 |
| 727 | 10/06/2016 | Efectivo | 928 | 25464 | 33501 | 17 |
| 784 | 15/06/2016 | Efectivo | 619 | 22871 | 37504 | 0.1 |
| 1125 | 17/08/2016 | Efectivo | 1418 | 31846 | 37602 | 18.2 |

Cuenta Pública 2016

| | | | | | | |
|------|------------|----------|------|-------|-------|-------|
| 1151 | 15/09/2016 | Efectivo | 1100 | 29486 | 31501 | 21 |
| 1305 | 07/09/2016 | Efectivo | 1724 | 39031 | 37501 | 0.1 |
| 1306 | 07/09/2016 | Efectivo | 1545 | 35497 | 37504 | 1 |
| 1312 | 09/09/2016 | Efectivo | 1098 | 29039 | 37504 | 0.5 |
| 1679 | 07/11/2016 | Efectivo | 1544 | 35487 | 37504 | 0.8 |
| 1680 | 07/11/2016 | Efectivo | 2913 | 57475 | 33801 | 12.6 |
| 1789 | 23/11/2016 | Efectivo | 2682 | 55083 | 37501 | 2.4 |
| 1903 | 09/12/2016 | Efectivo | 3272 | 64219 | 37504 | 0.7 |
| 2091 | 19/12/2016 | Efectivo | 2943 | 58352 | 37204 | 2.4 |
| 2108 | 23/12/2016 | Efectivo | 3035 | 61491 | 14101 | 198.1 |
| 2113 | 26/12/2016 | Efectivo | 208 | 9413 | 39202 | 0.9 |
| | | | | | Total | 317.0 |

14. Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La información presentada en los estados e informaciones financieras presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo cual, se ha dado atención de manera razonable y se le ha dado seguimiento en el desarrollo y aplicación de la norma a través de la plataforma Navision; así mismo se reportan los avances de manera trimestral ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCOI) y de manera semestral ante Junta de Gobierno (JUGO) de este Instituto Nacional de Salud Pública.

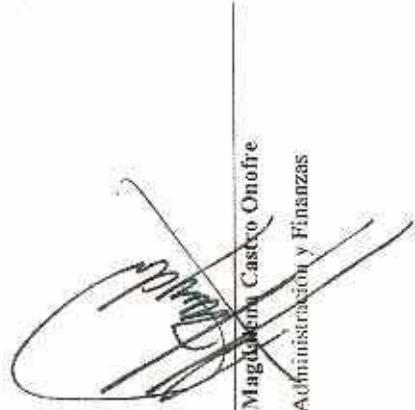
Durante el ejercicio 2016 y atención con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Instituto llevó a cabo conforme a la operación el registro presupuestal y contable tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a las necesidades institucionales. Respecto a la emisión de estados financieros en tiempo real, durante el ejercicio fiscal 2016 fueron emitidos a través de la plataforma Navision, mismos que fueron presentados ante el COCOI y JUGO durante sus sesiones ordinarias.

15. Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

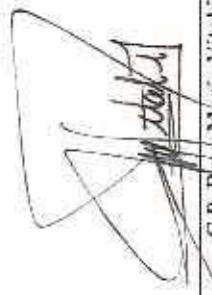
La Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue presentada en cumplimiento a los Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Parastatal Federal, mediante del Módulo “Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2016 (SICP)” controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así mismo, en cuanto aporten dicha información será enviada a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto,

Estas quince notas forman parte integrante de los seis estados presupuestales presentados como versión definitiva la información presupuestaria correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2016 para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016 emitido por este Instituto Nacional de Salud Pública.

Cuenta Pública 2016



Mtra. María Magdalena Castex Onofre
Directora de Administración y Finanzas



C.P. Rosa Marín Vital Terán

Subdirectora de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

➤ En 2016 el presupuesto pagado del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) fue de 618,485.1 miles de pesos, un gasto pagado mayor en 3.9% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (8.6%) y a la reasignación total de los recursos de Otros de Corriente, así como, por la autorización de las disponibilidades financieras de los años 2010 y 2011 reajustadas como parte del gasto en el Ejercicio por 37,955.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El Gasto **Corriente** pagado fue mayor al presupuesto pagado en 3.9% en relación al presupuesto aprobado por 595,527.4 miles de pesos, integrado por 390,072.4 miles de pesos de recursos fiscales y 205,455.0 miles de pesos de recursos propios, pagándose un total de 618,485.1 miles de pesos, integrado por 499,164.8 miles de pesos de recursos fiscales y 119,320.3 miles de pesos de recursos propios, es decir, hubo un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 28,965.5 miles de pesos mayor en 8.6%, respecto al presupuesto aprobado, así como, 833.3 miles de pesos de recursos propios no captados, quedando un 8.9% mayor respecto al presupuesto modificado por 29,762.9 miles de pesos que se explica por el efecto neto de los movimientos compensados, reducciones y ampliaciones liquidadas realizadas con los siguientes movimientos:

- Ampliaciones de recursos fiscales en este capítulo por 35,421.6 miles de pesos, de recursos fiscales siendo su comportamiento el siguiente: 552.6 miles de pesos con folio: 2016-12-513-1525 (04-abril-2016) por concepto de reubicación de plaza; 570.2 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6160 (27-octubre-2016); 1,493.4 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6859 (07-noviembre-2016); 4,708.7 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7477 (13-diciembre-2016); 12,092.7 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7494 (09-diciembre-2016) por concepto asignaciones adicionales al sueldo; 2,034.0 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7493 (02-diciembre-2016); 3,168.6 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7514 (07-diciembre-2016); 985.4 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7661 (18-diciembre-2016); 9,812.0 miles de pesos con folio: 216-12-513-7792 (28-diciembre-2016).

- Las reducciones de recursos fiscales en este capítulo ascendieron 5,658 / miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 61.0 miles de pesos con folio: 2016-12-513-1616 (13-abril-2016); 53.8 miles de pesos con folio: 2016-12-513-1724 (12-abril-2016); 119.6 miles de pesos con folio: 2016-12-513-1726 (14-abril-2016); 521.7 miles de pesos con folio: 2016-12-513-2139 (10-mayo-2016); 3,023.7 miles de pesos con folio: 2016-12-513-1724 (18-noviembre-2016); 1,646.8 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7267 (18-noviembre-2016); 741.1 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7812 (29-diciembre-2016); y 124.1 miles de pesos con folio: 2016-12-

CUENTA PÚBLICA 2016

513.7814 (29-diciembre-2016); 33.9 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7909 (31-diciembre-2016) por concepto transferencia al ramo 23.

Cabe mencionar que el presupuesto pagado por servicios personales representa el 100.0% en relación al modificado de 355.594.7 miles de pesos de recursos fiscales y menor en 8.5% en relación al modificado de 9.351.5 miles de pesos de recursos propios, destinado para el pago de plazas de carácter eventual autorizadas para el desatollo de encuestas y para el pago de prestadores de servicios profesionales por honorarios.

♦ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado de 241.447.3 miles de pesos menor en 6.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, así como, 70.799.7 miles de pesos de recursos propios no captados, quedando un 25.8% mayor respecto al presupuesto modificado por 66.440.0 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado de 28.307.0 miles de pesos menor en 68.8%, en comparación con el presupuesto modificado por 30.810.2 miles de pesos de recursos propios no captados, quedando un 33.9% menor respecto al presupuesto modificado por 30.768.3 miles de pesos que se explica por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - Ampliaciones de recursos fiscales en este capítulo por 11.600.7 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: 7.086.9 miles de pesos con folio: 2016-12-510-1784 (14-abril-2016) por concepto de ampliación licitada para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016; 138.9 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-2-244 (22-abril-2016); 17.8 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-3295 (16-junio-2016); 653.3 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4166 (18-julio-2016); 154.3 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4221 (21-julio-2016); 454.9 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-5617 (19-septiembre-2016); 2.082.2 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-5951 (04-octubre-2016); 619.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-6202 (12-octubre-2016); 77.9 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7118 (10-noviembre-2016); 315.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7127 (11-noviembre-2016) por transferencias compensadas para cubrir necesidades reales de gasto por la adquisición de materiales y útiles de oficina. Así mismo, se realizó ampliación en este capítulo de recursos propios por 600.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-3 (15-junio-2016).
 - Las reducciones de recursos fiscales en este capítulo ascendieron 2.358.4 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 24.8 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-3395 (16-junio-2016); 1.338.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4221 (21-julio-2016); 766.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-5951 (04-octubre-2016); 217.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-6202 (12-octubre-2016); 1.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7118 (10-noviembre-2016); 6.4 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7127 (11-noviembre-2016); 0.2 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7491 (05-diciembre-2016) por concepto transferencias compensadas para cubrir necesidades de gasto; 3.9 miles de pesos con folio: 2016-12-510-7844 (31-diciembre-2016); 0.1 miles de pesos con folio: 2016-12-510-7846 (31-diciembre-2016) por concepto económicas trasferidas al ramo 23. Así mismo, se realizó reducción en este capítulo de recursos propios por 49.700.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-13 (21-diciembre-2016).
- En el pagado se incluye recursos ejercidos en el año 2016 derivados de las disponibilidades financieras por 532.7 miles de pesos, así mismo, se registraron gastos provenientes de los años 2010, 2012 por 883.3 miles de pesos, en apego a las disposiciones presupuestarias y contables, respetando los montos y rubros autorizados en el flujo de Efectivo.
- En **Servicios Generales** se registró un gasto pagado de 213.135.3 miles de pesos mayor en 27.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, así como, 39.989.5 miles de pesos de recursos propios no captados, quedando un 32.9% mayor respecto al presupuesto modificado por 66.440.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-13 (21-diciembre-2016).

CUENTA PÚBLICA 2016

modificado por 97,208.2 miles de pesos que se explica por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- Ampliaciones de recursos fiscales en este capítulo por 73,388.4 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: 52,446.1 miles de pesos con folio: 2016-12-510-1784 (14-abril-2016) por concepto de ampliación líquida para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016; 4,37.9 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-3395 (16-junio-2016); 178.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4166 (18-julio-2016); 6,845.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4221 (21-julio-2016); 507.2 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-5617 (19-septiembre-2016); 204.7 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-5951 (04-octubre-2016); 906.4 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-6202 (12-octubre-2016); 139.2 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7118 (10-noviembre-2016); 227.9 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7491 (05-diciembre-2016) para cubrir necesidades reales de gasto; 1,500.0 miles de pesos con folio: 2016-12-510-6008 (07-octubre-2016) para llevar a cabo el "Desarrollo de una plataforma tecnológica que albergue y administre los programas de capacitación y hasta 5 MOOC de temas sustantivos de salud". Así mismo, se realizó ampliación en este capítulo de recursos propios por 37,733.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-13 (21-diciembre-2016).
- Las reducciones de recursos fiscales en este capítulo ascendieron 13,223.7 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: por 138.9 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-2144 (22-abril-2016); 431.8 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-3395 (16-junio-2016); 831.8 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4166 (18-julio-2016); 5,741.9 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4221 (21-julio-2016); 116.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4643 (08-agosto-2016); 957.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-5617 (19-septiembre-2016); 1,520.5 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-5951 (04-octubre-2016); 1,240.2 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-6202 (12-octubre-2016); 279.3 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7118 (10-noviembre-2016); 309.1 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7127 (11-noviembre-2016); 227.7 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7491 (05-diciembre-2016) por concepto transferencias compensadas para cubrir necesidades de gasto; 1,411.8 miles de pesos con folio: 2016-12-510-7834 (31-diciembre-2016); 4.9 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7836 (30-diciembre-2016); 13.1 miles de pesos con folio: 2016-12-510-7844 (31-diciembre-2016) por concepto economías trasteridas al ramo 23. Así mismo, se realizó reducción en este capítulo de recursos propios por 690.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-03 (15-junio-2016).
- En el pago se incluye recursos ejercidos en el año 2016 derivados de las disponibilidades financieras por 19,276.8 miles de pesos, así mismo, se registraron gastos provenientes de los años 2010, 2012 por 14,595.2 miles de pesos, en apego a las disposiciones presupuestarias y contables, respetando los montos y rubros autorizados en el Flujo de Efectivo.
- ❖ En **Subsidios** se registró un presupuesto pagado de 168.3 miles de pesos menor en 15.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, así como, 326.7 miles de pesos de recursos propios no captados, quedando un 15.0% mayor respecto al presupuesto modificado por 300.0 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - Ampliaciones de recursos propios en este capítulo por 300.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-13 (21-diciembre-2016).
 - ❖ En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado de 12,725.8 miles de pesos mayor en 382.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, así como, 2,500.0 miles de pesos de recursos propios no captados, quedando un 473.5% mayor respecto al presupuesto modificado por 12,589.5 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

- Ampliaciones de recursos fiscales en este capítulo por 9.990.6 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: 80.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4221 (21-julio-2016); 116.4 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-4643 (08-agosto-2016); 63.7 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-7118 (10-noviembre-2016) por concepto para pagas de devueltos; 573.5 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6535 (28-octubre-2016); 1,154.1 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6772 (07-noviembre-2016); 211.9 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6794 (07-noviembre-2016); 730.7 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6799 (07-noviembre-2016); 1,217.0 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6800 (07-noviembre-2016); 487.2 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6790 (07-noviembre-2016); 88.9 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6775 (07-noviembre-2016); 818.8 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6801 (07-noviembre-2016); 406.1 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6802 (07-noviembre-2016); 1,073.8 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6819 (08-noviembre-2016); 670.0 miles de pesos con folio: 2016-12-6877 (08-noviembre-2016); 163.1 miles de pesos con folio: 2016-12-513-6878 (08-noviembre-2016); 1,414.7 miles de pesos con folio: 2016-12-513-7254 (23-noviembre-2016) por concepto de erogaciones por resoluciones por autoridad competente (caucho). Así mismo, se realizó ampliación en este capítulo de recursos propios por 2,567.0 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-13 (21-diciembre-2016).

- Las recaudaciones de recursos fiscales en este capítulo ascendieron 63.1 miles de pesos con folio: 2016-12-NDY-6202 (12-octubre-2016) para cubrir necesidades reales de gasto.
- Se registró gastos provenientes del año 2014 por 2,667.0 miles de pesos, por la aplicación del embargo por laudo correspondiente al EXP393/09, en apego a las disposiciones presupuestarias y contables, respetando los montos y rubros autorizados en el Flujos de Efectivo.
- ❖ Las operaciones gérmen por cuenta de terceros y juventurantes de erogaciones recuperables forman parte de las cifras que se presentan en el "gasto pagado" por cada clave presupuestal, motivo por el cual, con la finalidad de no duplicar el gasto no se reportan en la modalidad W, sin embargo, se reporta en el Sistema de Integración de Información y en las Notas a los Estados Presupuestales al 31 de diciembre del 2016.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No es aplicable a este Instituto Nacional de Salud Pública, por lo cual, no se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- En Gasto de Inversión no se tuvo asignación de recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- Durante 2016 el INSP tuvo presupuesto pagado a través de tres finalidades: 1. Gobierno, 2. Desarrollo Social y 3. Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera a la función 3 Salud y la tercera comprende la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ La **finalidad Gobierno**, en la función Coordinación de la Política de Gobierno, concentró el 0.8% del presupuesto pagado, y registró un gasto pagado 0.2% menor respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Social**, en la función Salud, concentró el 14.1% del presupuesto pagado, y registró un gasto pagado 41.7% menor respecto del presupuesto aprobado, fue aprobada ampliación líquida para llevar a cabo el "Desarrollo de una plataforma tecnológica que albergue y administre los programas de capacitación y hasta 6 MOOC de temas sustantivos de salud", así mismo, destaca ampliaciones líquidas recibidas para cubrir erogaciones por resoluciones por autoridad competente (deudos).
- ❖ En la **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 85.1% del presupuesto pagado, y registró un gasto pagado 19.4% mayor respecto del presupuesto aprobado, debido principalmente a la ampliación líquida para el desarrollo de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, apartado j) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del INSP en 2016.

| CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (PESOS) | | Total de Contratos | Presupuesto Pagado |
|---|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Instituto Nacional de Salud Pública | Total | 85 | 2,216,662.03 |
| NIY | Instituto Nacional de Salud Pública | 85 | 2,216,662.03 |

Nota:

De acuerdo a la Primera Sesión Ordinaria C-01/2016, celebrada el 11 de abril del 2016, con número de acuerdo C-01/2016-6-9 y con base en el oficio 307-A-3660 de fecha 6 de octubre del 2016, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Act. César Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto "X", señala que con base en el marco jurídico, administrativo y de conformidad con la información soporte remitida por el INSP, esa Unidad de Política y Control Presupuestario en el ámbito de sus atribuciones, desde el punto de vista presupuestario, consideró procedente la autorización del tránsito de recursos por 3,000,000 (Tres millones de pesos 30/100 M.N), de la partida de gasto 12201 a la 12101.

El importe ejercido en el año 2016 por \$2,216,662.03 (Dos millones doscientos diecisési mil setenta y dos pesos 03/100 m.n.) del presupuesto asignado a recursos propios, derivó en la generación de dossieres cuarenta y siete pagos para cuarenta y nueve personas que realizaron actividades de docencia al interior del Instituto Nacional de Salud Pública.

CUENTA PÚBLICA 2016

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

| TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (PESOS) | | Tabulador de Sueldos y Salarios | | | Remuneraciones | | |
|---|--------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Grupo de Personal | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables Efectivo | Elementos Variables Especie | | |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | | | |
| Presidencia | 2,083,444.37 | 2,083,444.32 | 2,994,325.15 | | | | |
| Dirección Técnica | 1,040,973.72 | 1,424,260.92 | 10,836,011.63 | | | | |
| Dirección de Área | 304,468.44 | 803,815.20 | 16,780,777.45 | 5,343,022.08 | | | |
| Subdirección de Área | 405,660.84 | 487,721.28 | 13,181,552.10 | 2,230,488.34 | 591.60 | | |
| Jefatura de Departamento | 206,844.00 | 236,916.00 | 35,500,497.79 | 7,894,486.40 | 2,598.40 | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | | | | | |
| Operativo | | | | | | | |
| Base | 86,640.00 | 201,312.00 | 104,578,954.88 | 10,759,440.74 | 56,747.20 | | |
| Confianza | 92,652.00 | 277,956.00 | 111,270,448.75 | 34,151,226.56 | 13,525.60 | | |
| FUENTE: Instituto Nacional de Salud Pública. | | | | | | | |

5. DATOS INFORMATIVOS.

5.1 En Recursos de Terceros se contó con una disponibilidad inicial de 127,627.16 miles de pesos, al mismo se registró un ingreso de 192,598.98 miles de pesos provenientes de diversas empresas del sector público y privado nacionales e internacionales, recursos que son destinados para el desarrollo de proyectos de investigación de este Instituto reflejando un ejercicio de gasto de 152,879.08 miles de pesos, siendo éste al cierre una disponibilidad final de 127,627.2 miles de pesos para ser aplicados en el año 2017. Es preciso señalar que el monto ejercido en este rubro no forma parte del Presupuesto Autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual, las operaciones ajenas son reportadas a través del Sistema Integral de Información; estos recursos no son conocidos hasta el momento de su obtención.

CUENTA PÚBLICA 2016

| Recursos de Terceros | | Instituto Nacional de Salud Pública (Miles de Pesos) | | |
|------------------------|---------------------------|---|-------------------|--------------------------|
| Disponibilidad Inicial | Recursos captados en 2016 | Total de Recursos 2016 | Ejercidos en 2016 | Disponibilidad para 2017 |
| 127.627,16 | 192.598,98 | 320.226,14 | 152.879,08 | 127.527,2 |



Mtra. María Magdalena Castro Onofre
Directora de Administración y Finanzas



C.P. Rosa María Vital Terán
Subdirectora de Recursos Financieros